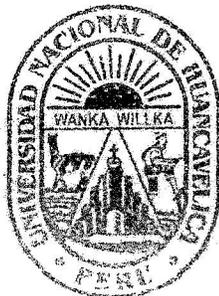


AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**TESIS**

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO  
JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE  
HUANCAMELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

**DERECHO PÚBLICO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:**

**FRANCYS JAVIER MORE GONZÁLES**

**HUANCAMELICA - PERÚ**

**2014**



**Universidad Nacional de Huancavelica**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS**

En los ambientes transitorios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Residencia Estudiantil de la UNH - Paturpampa a los 20 Días del Mes de Enero de 2014 siendo las 4.45 p.m., se reunieron el Jurado Calificador designado conformado por:

Presidente: **MAG. DENIRO DEL CARMEN IPARRAGUIRE**

Secretario: **Abog. PEDRO MIRAÍB ORELLANA PÉREZ**

Vocal: **Abog. JOB JOSUÉ PÉREZ VILBANUEVA**

Designados mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 380-2013 del 31 de diciembre de 2013.

Proyecto de Investigación: **"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCABELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

Cuyo autor es:

Bachiller: **FRANCYS JAVIER MORE GONZALES**

A fin de proceder a la evaluación, se invito al público presente y al sustentante abandonar el recinto; y luego de la correspondiente deliberación por parte del jurado, se llegó a el siguiente resultado:

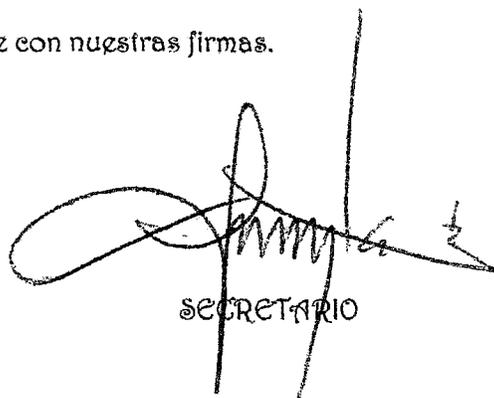
APROBADO  (x)

POR           **MAYORIA**          

DESAPROBADO  ( )

Es conformidad a lo actuado, suscribimos al pie con nuestras firmas.

  
 PRESIDENTE

  
 SECRETARIO

  
 VOCAL

## INDICE

- Portada
- Índice
- Resumen
- Introducción

### CAPITULO I

#### **PROBLEMA**

- 1.1. Planteamiento del Problema** **10**
- 1.2. Formulación del Problema** **11**
  - 1.2.1. Problema General** **11**
  - 1.2.2. Problemas Específicos** **11**
- 1.3. Objetivos de la Investigación** **12**
  - 1.3.1. Objetivo General** **12**
  - 1.3.2. Objetivos Específicos** **12**
- 1.4. Justificación** **12**

### CAPITULO II

#### **MARCO TEÓRICO**

- 2.1. Antecedentes** **15**
- 2.2. Bases Teóricas** **15**
  - 2.2.1. Violencia Familiar** **15**
    - 2.2.1.1. La Familia** **16**
    - 2.2.1.2. ¿Qué causas determinan la violencia en la familia?** **17**
    - 2.2.1.3. Formas de agresión entre los miembros de la familia** **18**
    - 2.2.1.4. Personas comprendidas como agresor y víctima en la ley de protección frente a la Violencia Familiar** **21**
    - 2.2.1.5. Mecanismos de intervención primaria frente a la agresión de la persona en el ámbito familiar** **27**

2.2.1.5.1. Intervención policial	27
2.2.1.5.2. Intervención del Ministerio Público	28
2.2.1.5.3. Intervención Judicial	30
2.2.1.6. Medidas de protección para los miembros de la familia víctimas de violencia	34
2.2.1.6.1. Medidas de Protección Anticipadas, dictadas durante la investigación policial o fiscal	34
2.2.1.6.2. Medidas de Protección dictadas dentro del Proceso Judicial	35
2.2.1.6.3. Tipología de las medidas de protección en la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar	36
2.2.2. Marco Jurídico	42
2.2.2.1. Marco Jurídico Nacional de protección de los Derechos Humanos frente a la Violencia Familiar	42
2.2.2.2. Marco Jurídico Internacional de protección de los Derechos Humanos frente a la Violencia Familiar	45
2.2.2.3. Legislación Comparada	47
2.3. Hipótesis	51
2.3.1. Hipótesis General	51
2.3.2. Hipótesis Específicas	51
2.4. Identificación de Variables	52
2.4.1. Variable Independiente	52
2.4.2. Variable Dependiente	52
2.5. Definición Operativa de Variables e indicadores	52

### **CAPITULO III**

## **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1. Ámbito de estudio	53
------------------------	----

<b>3.2. Tipo de Investigación</b>	<b>53</b>
<b>3.3. Nivel de Investigación</b>	<b>53</b>
<b>3.4. Método de Investigación</b>	<b>54</b>
<b>3.5. Diseño de Investigación</b>	<b>54</b>
<b>3.6. Población, Muestra, Muestreo</b>	<b>55</b>
<b>3.7. Técnicas, e instrumentos de Recolección de Datos</b>	<b>55</b>
<b>3.8. Procedimiento de Recolección de Datos</b>	<b>55</b>
<b>3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos</b>	<b>56</b>

**CAPITULO IV**

**RESULTADOS**

<b>4.1. Presentación de Resultados</b>	<b>57</b>
<b>4.2. Argumentación</b>	<b>64</b>
Conclusiones	68
Recomendaciones	70
Bibliografía	71
Anexos	
Gráficos, Cuadros e Imágenes.	

**Abog. Nadia Milagros SANCHEZ GARCÍA**  
**ASESORA**

*A Dios, por su infinita bondad y amor, por haberme permitido llegar a este punto y por brindarme la oportunidad de lograr mis objetivos.*

*A mis padres Orlando y Fidela; y mis hermanos, Rosario; Marco Antonio; Manuel Orlando; Ángela y Carmen, por su apoyo constante e incondicional.*

*A Yhuryko Bujaico, la niña que me devolvió la ilusión y las ganas de amar.*

## Resumen

La presente investigación titulada: "Ineficacia de las Medidas de Protección en el Proceso Judicial de Violencia Familiar dentro del Distrito de Huancavelica durante el año 2012", es un trabajo cuyo tema central gira en torno a cuestionar la efectividad de las Medidas de Protección, los mismos que se constituyen como mecanismos de salvaguarda de la integridad de aquellas víctimas de violencia familiar. Medidas de Protección que se encuentran detalladas en la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar y las cuales tienen como finalidad lograr el cese de la violencia dentro del hogar familiar.

La Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar N° 26260, detalla la forma cómo se desenvuelve el proceso judicial, desde la denuncia hasta la emisión de la sentencia; asimismo, ha desarrollado los temas específicos a fin que se pueda entender cuándo estamos frente a un caso de violencia familiar, quiénes son los sujetos que intervienen; a la vez que pretende dar una solución bajo la implementación de Medidas de Protección que se dictan a favor de quienes son víctimas de violencia. Sin embargo, en el desarrollo del presente trabajo observaremos si realmente este problema, que va mucho más allá del daño ocasionado a la víctima porque en verdad repercute en la familia y la sociedad en general, logra tener una solución integral; es decir, si las Medidas de Protección que están contenidas dentro de las Sentencias realmente son eficaces y hacen que cese la violencia dentro de la familia, generando con el transcurrir del tiempo un ambiente de armonía entre quienes cohabitan en el hogar.

## Introducción

**Señor Presidente:**

**Señores miembros del Jurado evaluador:**

Dando cumplimiento al reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N° 724-2010-R-UNH de fecha ocho de julio del año dos mil diez, pongo a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado: "Ineficacia de las Medidas de Protección en el Proceso Judicial de Violencia Familiar dentro del Distrito de Huancavelica durante el año 2012", tema elegido básicamente porque el problema de violencia familiar va mucho más allá del daño ocasionado a la víctima en el momento; pues repercute en la vida futura de éste(a) menoscaba su vida o su integridad física, o psicológica, e incluso la libertad de quien es agredido, además que causa un serio daño al desarrollo de su personalidad. Veamos si a este tiempo se ha logrado brindar una solución total a este problema, pues en la mayoría de los casos podemos percibir que la violencia no se extingue en muchos de los hogares.

El propósito del presente trabajo es mostrar si las Medidas de Protección que se dictan a favor de las víctimas, realmente hacen que desaparezca la violencia y constituyen una garantía para el normal desarrollo y desenvolvimiento personal dentro del hogar; de igual manera, analizar si esos mecanismos de protección prescritos en la Ley y contenidos en la sentencia son suficientes para hacer frente a un problema al que se dejó de darle importancia pero que aun está latente en casi todos los hogares del Perú y del mundo.

El trabajo en referencia se estructura bajo los parámetros del Reglamento de Grados y Títulos, en cuatro capítulos; los mismos que se detallan a continuación: Se da inicio con el CAPÍTULO PRIMERO en el cual se plasma la inquietud de la investigación en el planteamiento y la formulación del problema ¿Las Medidas de Protección dictadas mediante un Proceso Judicial, constituyen una garantía eficaz para el cese de la violencia dentro del ámbito familiar?, para posteriormente determinar lo que se busca con la investigación en base

a los objetivos generales y específicos; finalizando el capítulo con la justificación e importancia del trabajo.

El desarrollo del Marco Teórico, como sustento de lo formulado en el párrafo anterior se detalla en el CAPÍTULO SEGUNDO, explicando, describiendo y conceptualizando los diversos temas, todo ello referente a Violencia Familiar; además del desarrollo del Marco Jurídico que brinda protección a quienes son víctimas de violencia en el ámbito nacional relacionándolo con el ámbito internacional; para así intentar posibles respuestas a través de la Hipótesis: "Las Medidas de Protección dictadas mediante un Proceso Judicial **NO** constituyen una garantía eficaz, pues no se da una solución integral a la violencia familiar".

En el CAPÍTULO TERCERO se da a conocer la Metodología de la Investigación; para determinar el Tipo de Investigación se calificó el propósito del trabajo, naturaleza de los problemas y objetivos formulados, reuniendo las condiciones suficientes para ser denominada **Exploratorio, Descriptivo y Explicativo**, con la presente investigación se busca explorar un área no estudiada antes, describir las situaciones originadas con el acto de violencia y explicar las causas que originan la ineficacia de los mecanismos de protección y hacen imposible el cese de violencia en las familias. Respecto al rubro de población, la misma fue tomada del Distrito de Huancavelica; en lo concerniente a la muestra, ésta fue aplicada en 50 familias incursas judicialmente en procesos por Violencia Familiar y el muestreo fue intencional.

Finalmente el CAPÍTULO CUARTO nos muestra los resultados de todo lo sustentado en el presente trabajo, resultados que realmente arriban al objetivo del trabajo y dilucidan las cuestiones que generaron dudas en un inicio y sobre todo determinan si resultan eficaces las Medidas de Protección plasmadas en la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar. Como sustento de lo expuesto, se presentan los cuadros estadísticos con su respectiva interpretación y resumen.

No quisiera terminar esta pequeña introducción sin manifestar las muestras oportunas de agradecimiento a mi Asesora, la Dra. Nadia Milagros Sánchez García por el apoyo cognitivo brindado, de igual forma hacia mis padres y hermanos por el constante apoyo incondicional que me han brindado y por haberme alentado para cumplir mis sueños.

*“El hombre nació en la barbarie, cuando matar a su semejante era una condición normal de la existencia. Se le otorgo una conciencia. Y ahora ha llegado el día en que la violencia hacia otro ser humano debe volverse tan aborrecible como comer la carne de otro<sup>1</sup>”.*

**EL AUTOR.**

---

<sup>1</sup> Martin Luther King. 1929-1968. Religioso estadounidense.

King es recordado como uno de los mayores líderes y héroes de la historia de Estados Unidos, y en la moderna historia de la no violencia.

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA**

#### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

No fue hasta 1980, cuando se reconoció que la violencia y el maltrato en el ámbito familiar eran un problema social. La existencia de este tipo de violencia indica un retraso cultural en cuanto a la presencia de los valores como la consideración, tolerancia, empatía y el respeto por las demás personas entre otras, independientemente de su sexo. La Violencia familiar incluye a las agresiones físicas, psicológicas o sexuales llevadas a cabo en el hogar por parte de un familiar que hacen vulnerable la libertad de otra persona y que causan daño físico o psicológico.

Sin lugar a dudas la familia es un nicho que, siendo actualmente considerado el fundamento de la vida en colectividad y de toda experiencia de desarrollo social, ha sido simultáneamente el escenario cotidiano de desavenencias, de desencuentros, de contradicciones, de tensiones y de conflictos. Esta situación hace de la familia y de la vida en el seno familiar, un lugar y un tiempo de riesgo e incluso de violencia para quienes tradicionalmente han ocupado una ubicación de dependencia, vale decir, de subordinación, de carencia de poder decisorio.

Ello explica porqué el Sociólogo Anthony Giddens llegara a afirmar: *“El lugar más peligroso para el niño, es la familia”*, refiriéndose a la realidad global y partiendo de la experiencia de países industrializados. La violencia contra la mujer y contra los niños y las niñas, ha sido una vergonzosa realidad a lo largo de la historia.

Existe un aumento cada vez más notorio de la violencia física y sexual dentro de la familia, pues cada año los índices de casos por este problema se van incrementando y hasta el momento no se ha podido dar una solución integral al mismo, ni siquiera con la implementación de políticas públicas encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia suscitado en el ámbito familiar; es más, se ha dejado de prestarle importancia a este problema pues se piensa que tan sólo con emitir normas o promover campañas contra aquella se hace lo suficiente para erradicarla.

Nuestra legislación se ha preocupado por atender este problema y ha desarrollado la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar (TUO de la Ley N° 26260), y dentro de ella ha plasmado mecanismos de protección a fin de resguardar y amparar la integridad de todas aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar; sin embargo, el problema continúa latente hasta nuestros días.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Las Medidas de Protección dictadas mediante un Proceso Judicial, constituyen una garantía eficaz para el cese de la violencia dentro del ámbito familiar?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- ¿Es apropiado el desarrollo legislativo de las Medidas de Protección, dentro de Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar?
- ¿Con la imposición de Medidas de Protección, los actos de Violencia Familiar cesan de manera efectiva?

## **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar si las Medidas de Protección dictadas mediante un proceso Judicial, constituyen una garantía eficaz para el cese de la violencia dentro del ámbito familiar.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Describir y explicar si resulta apropiado el desarrollo legislativo de las Medidas de Protección, dentro en la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.
- Describir y explicar si con la imposición de Medidas de Protección, los actos de violencia familiar cesan de manera efectiva.

## **1.4. JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación emerge a consecuencia de un fenómeno social que pasa a formar parte de un fenómeno jurídico como es el problema de la Violencia Familiar, traducido como un hecho cotidiano y una permanencia dentro de los diferentes estratos de la sociedad en general, considerado como aquel que lesiona a la persona, transgrede derechos, daña la integridad, produce traumas psicológicos y sobre todo genera discordia entre los miembros de la familia; pero no sólo eso, pues no se resume al daño que se ocasiona únicamente a la víctima ya que indirectamente se produce daños psicológicos a quienes interactúan en el hogar pero sobre todo a los niños y niñas, porque ellos se convierten en futuros agresores y víctimas; así lo exponen profesionales médicos cuando afirman que para aquellos la violencia se torna en una práctica normal.

Nada obsta poder afirmar que en todo hogar sin excepción se han suscitado eventos de violencia ante cualquier miembro; sin embargo, muchas veces dichos actos no son denunciados porque la realidad muestra que la mayoría de las personas desconfía del sistema judicial en general y de aquellos órganos que intervienen en el proceso (Policía Nacional y Ministerio Público), ello sucede porque aquellas víctimas que fueron parte de un proceso judicial, nuevamente vuelven a ser objeto de maltratos; entonces, para ellas de nada sirve acudir al órgano jurisdiccional porque no les otorgan fiabilidad y la violencia no se extingue, prefieren no perder su tiempo.

Se ha tratado de dar una solución integral al problema de la violencia suscitada dentro de la familia con la implementación de la Legislación sobre Violencia Familiar, la misma que comprende dentro de ella mecanismos de protección denominadas Medidas de Protección, cuya función específica es hacer efectivo el cese de todo acto de violencia familiar; sin embargo, éstas no cumplen su finalidad y los agresores y las víctimas lo son nuevamente en el futuro. Por tanto, hace falta hacer un estudio detallado de éstas Medidas de Protección, dictados dentro de los procesos para verificar su efectividad porque los casos reales muestran que aquellas se tornan ineficaces y no solucionan los problemas de violencia.

- **JUSTIFICACION TEORICA.-** La presente investigación pretende contribuir al conocimiento de las causales que no permiten que las Medidas de Protección dictadas en un proceso judicial tengan efectividad sobre la víctima o no se tornen como una garantía eficaz para el cese de la violencia familiar. Las causales de inacción o ineficacia, ahora desconocidas podrán ser determinadas a partir de la información que se obtenga de las propias víctimas y de la forma de aplicación en ellas de lo que se obtendrá un concepto a partir de la explicación, predicción o descripción del fenómeno desconocido que genera la ineficacia.

- **JUSTIFICACION PRACTICA.-** La justificación de esta naturaleza radica en señalar el uso aplicativo que se le dará a las razones, causales o motivos que se halle sobre el fenómeno de la ineficacia de las medidas de protección dictadas en un proceso judicial que no permiten el cese de la violencia dentro del ámbito familiar proponiendo una aplicación no prevista antes.
  
- **JUSTIFICACION METODOLOGICA.-** La urgencia de solución de la erradicación por lo menos parcial de la violencia familiar a partir de la ejecución o cumplimiento de un mandato judicial, justifica la urgencia de determinar las causales por las cuales no funciona el sistema jurídico, que ya cumple con la observancia de las leyes generales, pero que no se evidencia resultados objetivos de disminución de la violencia familiar. El método descriptivo y explicativo que se utilizara permitirá llegar a una determinación de las causales de la existencia de la ineficacia en la solución de un problema jurídico-social.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES**

##### **2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL**

No se encontraron trabajos que se ajusten al tema en debate.

##### **2.1.2. A NIVEL NACIONAL**

Sobre el trabajo en específico, a nivel nacional se han desarrollado el tema de Violencia Familiar en forma general, respecto a las Medidas de Protección, las mismas fueron desarrolladas en algunos textos con el objeto de dar a entender en qué consiste y de qué manera se aplican éstas a los casos en concreto; mas no existen trabajos que cuestionen la eficacia de las Medidas de Protección como se realiza en la presente investigación.

##### **2.1.3. A NIVEL LOCAL**

Con relación al tema que suscita la presente investigación, no se realizaron trabajos de esta naturaleza.

#### **2.2. BASES TEÓRICAS**

##### **2.2.1. Violencia Familiar**

La violencia familiar es una práctica consciente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada por quienes se sienten con más poder que otros(as),

con más derechos para intimidar y controlar. En suma, es un patrón aprendido de generación en generación<sup>2</sup>. La violencia familiar como agresión física y psicológica lleva implícita una estructura de poder entre géneros que se refleja en las relaciones interpersonales de sus miembros.

El Decreto Supremo N° 006-97-JUS, del 27 de Junio de 1997 que contiene el TUO de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, define a la violencia familiar en su Art. 2 de la siguiente manera: "A los efectos de la presente Ley, se entenderá por violencia familiar, cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual, que se produzcan entre: a) cónyuges, b) ex cónyuges, c) convivientes, d) ex convivientes, e) ascendientes, f) descendientes, g) parientes colaterales, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, h) quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, i) quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.

### **2.2.1.1. La Familia**

Según CORNEJO CHAVEZ<sup>3</sup>, la familia en Sentido amplio "es el conjunto de personas unidas por los vínculos de matrimonio, el parentesco o la afinidad".

En sentido restringido, según dicho autor, la familia puede ser entendida como "el conjunto de personas unidas por el matrimonio o la filiación (marido y mujer, padres e hijos generalmente sólo los

---

<sup>2</sup> Movimiento Manuela Ramos y Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Manual sobre Violencia Familiar y Sexual, Lima. Marzo 2005, página 14.

<sup>3</sup> CORNEJO CHAVEZ HECTOR, Derecho Familiar Peruano, Novena Edición, Gaceta Jurídica, Lima 1998, página 17.

menores o incapaces). Por extensión, se puede incluir en este concepto el caso de los concubinos y sus hijos menores o incapaces. Esta es la llamada familia nuclear (...)”<sup>4</sup>.

Hoy por hoy ya no es propia hablar de un modelo ético, único y ejemplar de familia que tenga que ser imitado para contar con una protección legal, desde que los emplazamientos de estado familiar se originan a partir, por ejemplo: de una creciente ola de uniones de hecho con verdadera apariencia de matrimonio, madre o padre solteros, matrimonios ensamblados, uniones de hecho ensambladas, vidas de parejas sin convivencia, y todos ellos, como dice RICARDO J. DUTTO, generan nuevos tipos de familia o intentos de arreglos sin especial compromiso ni lazo que aten mucho<sup>5</sup>.

### **2.2.1.2. ¿Qué causas determinan la violencia en la familia?**

Al referirse sobre las causas o factores que determinan la crueldad humana, señala LUIS ROJAS MARCOS, que la agresión entre las personas ha sido justificada con todo tipo de razonamientos: biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, filosóficos, políticos, militares y religiosos. Y dice que según la ideología predominante, la violencia ha sido interpretada como una necesidad irremediable, un pecado, un crimen, una enfermedad o un problema social.

---

<sup>4</sup> CORNEJO CHAVEZ HECTOR., Derecho Familiar Peruano., Novena Edición, Gaceta Jurídica, Lima 1998, página 18.

<sup>5</sup> DUTTO, RICARDO J., Daños ocasionados en las Relaciones de la Familia, primera Edición, Editorial Hammurabi, Buenos Aires 2006, página 23.

Cualquier agresión a la persona, si no mediara relaciones de parentesco legalmente establecido, o cuando esta se produjera en ámbitos distintos al de la familia, dependiendo de la agresión, sería calificado de delito o falta si el atentado es contra la integridad física, o de acto lesivo si el atentado es contra la integridad moral o psicológica, en ambos casos, se han previsto mecanismo de tutela judicial efectiva, para la sanción del agresor que por acción u omisión haya lesionado la integridad física de su semejante o para que cesen los actos lesivos que afectan la integridad moral o psicológico de la persona.

**2.2.1.3. Formas de agresión entre los miembros de la familia**

De entrada conviene precisar que la violencia en la familia se concretiza por agresiones de alguno o algunos de sus miembros hacia uno o más miembros dentro del grupo familiar, estas agresiones pueden ser físicas –violencia en sentido estricto- con uso de fuerza; psíquica, equiparable a la intimidación. En ninguno de los dos casos las acciones típicas requieren unos resultados materiales<sup>6</sup>. En tal sentido consideramos que el catálogo de expresiones de violencia en el seno de la familia, anotados en el Manual de Violencia Familiar y Sexual editado por el Movimiento Manuela Ramos y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, abarcan todas o casi todas las formas de agresión que suelen darse en la familia y que no necesariamente tienen resultados materiales, por ello nos permitimos transcribirlo íntegramente.

---

<sup>6</sup> En este sentido, el Art. 2 de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar precisa que por violencia familiar se entiende inclusive el maltrato sin lesión y la amenaza o coacción graves y/o reiteradas.

### **2.2.1.3.1. Violencia Física**

- Pellizcos.
- Empujones, inmovilizaciones.
- Tirones, zamacones.
- Bofetadas, jalones de pelo.
- Apretones que dejan marcas.
- Puñetazos, patadas.
- Lanzamiento de objetos.
- Golpes en diversas partes del cuerpo.
- Mordeduras.
- Asfixia.
- Uso de objetos de la casa como armas de agresión (platos, cuchillos, adornos, etc.)

### **2.2.1.3.2. Violencia Psicológica**

- Burlas, ridiculización.
- Indiferencia y poca afectividad.
- Percepción negativa del trabajo de la mujer.
- Amenazas de agresión física y abandono.
- Llegar de impróvido al lugar de trabajo como una manera de control.
- Llamadas telefónicas para controlar.
- Atacar su personalidad, creencias y opiniones.
- Amenaza con quitarle a los hijos e hijas.
- Exigir toda la atención de la pareja, competir celosamente con los hijos e hijas.
- Contar sus aventuras amorosas.

- No deja salir a estudiar, trabajar, tener amistades, visitar a la familia, etc.
- Amenazas de suicidio, o de matarla a ella o a los niños(as).
- Intimidación.
- Aislamiento del resto de la sociedad (amistades, trabajo, familiar entre otros).
- Manipulación de los hijos(as).
- No dar dinero para comida o ropa o guardar el dinero para que ella le ruegue.
- La abandona y/o expulsa del hogar.

#### **2.2.1.3.3. Violencia Sexual**

- Asedio en momentos inoportunos.
- Burla de su sexualidad, sea en público, en privado o ambos.
- Acusación de infidelidad.
- Exigencia para ver material pornográfico.
- Ignorar o negar sus necesidades y sentimientos sexuales.
- Criticar su cuerpo y su manera de "hacer el amor".
- Tocar de manera no consentida, forzar o tocarlo o a mirar lo que ella no desea.
- Privar de momentos de amor y cariño.
- Pedirle sexo constantemente.
- Forzarla a desvestirse, incluso delante de los hijos o hijas.
- Salir con otras personas y contar sus aventuras amorosas.
- Exigir el sexo con amenazas.
- Impedir el uso de métodos de planificación.
- Violar.

- Forzar a la mujer a tener sexo con otras personas.
- Complacerse con el dolor de la mujer durante el acto sexual.
- Exigir sexo después de haberla golpeado.
- Usar objetos o armas con el propósito de producir dolor a la mujer durante el acto sexual.

#### **2.2.1.4. Personas comprendidas como agresor y víctima en la ley de protección frente a la Violencia Familiar.**

##### **2.2.1.4.1. Cónyuges**

Es decir a aquellos que se encuentran unidos por el vínculo del matrimonio civil, están comprendidos, los casados civilmente, aunque ya no hagan vida en común, lo que comúnmente se les conoce como separados de hecho, pues el vínculo que los ata no ha sido disuelto.

##### **2.2.1.4.2. Ex cónyuges**

Es decir a aquellos cuyo matrimonio fue disuelto por sentencia judicial que ampare el divorcio o los que han disuelto su matrimonio en un proceso de separación convencional y divorcio ulterior. Es de considerar que el término ex cónyuges debió especificarse agregándose la frase "que tienen hijos menores", pues a decir verdad, el enunciado "ex cónyuges" no se condice con el concepto de familia, si tenemos en cuenta que muchos de los desplazamientos familiares se producen antes de haber

procreado hijos, sin haber constituido el régimen patrimonial de sociedad de gananciales, o simplemente no tienen bienes sociales que liquidar y el desplazamiento del estado familiar de casados fue de manera pacífica, en tales supuestos, la nueva relación de quienes fueron cónyuges no reúne ninguno de los elementos del concepto familia, pues la separación ha eliminado los presupuestos de familiaridad existentes.

#### **2.2.1.4.3. Convivientes**

Aquellos que mantienen una unión de hecho, con apariencia de casados. Conforme al Art. 326 del Código Civil peruano, la unión de hecho –la que genera la convivencia- debe ser voluntaria, realizada y mantenida entre un varón y una mujer, que ambos se encuentren libres de todo impedimento matrimonial, y que la finalidad de esa unión sea cumplir deberes semejantes a los del matrimonio, ello podría dar lugar a considerar –en una investigación sobre violencia en la familia- si los convivientes, reúnen los requisitos señalados precedentemente, pero la realidad muestra uniones de hecho donde las personas no siempre reúnen los requisitos anotados, y aún así han decidido fundar una o más familias cuyo común denominador en todos los casos es la unión intersexual y/o la procreación, originando alguno de los tipos de familia anotados en la parte introductoria del presente capítulo, y aunque ellos no son considerados convivientes, según nuestra legislación, las prohibiciones legales que las afectan no les ha impedido formar un nuevo hogar, generando un estado familiar de convivencia irregular –según

nuestra legislación-, y nada obsta para que los miembros de tales hogares puedan recibir tutela bajo la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar.

#### **2.2.1.4.4. Ex convivientes**

Aquellos que estando en el supuesto anotado Ut Supra se han desplazado de la convivencia, sea de mutuo acuerdo o por decisión unilateral, para realizar su proyecto de vida fuera del ámbito de la convivencia. Consideramos necesario precisar, que la amplia concepción de violencia familiar expuesta en la norma bajo comentario amplía el ámbito de su protección inclusive para aquellos que han decidido poner fin al estado familiar de convivientes. La verdad es que este enunciado es tan inútil, como engañoso. Cuando los convivientes ya no mantienen vida en común que es porque quieren, porque nada ni nadie les obliga a estar unidos; al poner fin a la convivencia, ya no son pareja y carece de sentido hablar de una relación de familiaridad, más aun si la pareja de hecho se rompe, quizá de un modo pacífico, sin hijos, y uno de ellos o ambos ya han conformado una nueva familia, en tales supuestos de ex convivencia, raya en lo ridículo o absurdo desplegar los mecanismo de protección establecidos para víctimas de violencia familiar.

#### **2.2.1.4.5. Ascendientes – Descendientes**

En lo que respecta a ascendientes y descendientes, considero que se refiere al parentesco consanguíneo en la línea recta, es decir a aquellos que conforme al Art. 236 del

Código Civil descieran una de otra o de un tronco común, verbigracia las agresiones pueden darse entre padres a hijos, abuelos a nietos o viceversa, etc., en tales situaciones la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar no establece límite alguno.

#### **2.2.1.4.6. Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad**

Dentro de la relación de parentesco consanguíneo en la línea colateral se encuentran los hermanos, tíos-sobrinos, primos hermanos, éstos últimos se encuentran en el cuarto grado de consanguinidad en la línea colateral. Por otro lado el parentesco por afinidad está regulado en el Art. 237 del Código Civil peruano, y conforme a ella el parentesco sólo se origina a partir del matrimonio, esquemáticamente la protección de la persona en el ámbito de las relaciones de parentesco por afinidad alcanza a los considerados suegro o suegra y cuñado o cuñada y a la inversa al yerno o nuera, consiguientemente si el denunciante refiere haber sido maltratado por su cuñado o suegro y éste no se encuentra casado, evidentemente la protección de la persona en estos casos se dará lugar a través de la perspectiva jurídico-penal o jurídico-civil, pero de ninguna manera podrá exigirse tutela bajo el contexto legal de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar.

#### **2.2.1.4.7. Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales**

La norma reglamentaria citada, contiene incoherencias con la Ley, pues de su simple lectura pueden identificarse varios escenarios paradójicos; que entendemos se debe a una deficiente reglamentación; el primero de ellos se puede advertir claramente en la discordancia de regulaciones pues el inciso o literal f) del artículo 2 de la Ley está referido a los descendientes, la que no está determinado respecto de quien o quienes, aunque en el sentido literal podría entenderse que está referido a la violencia suscitada entre hermanos descendientes de un tronco común, sea que provengan de un estado familiar de casados o convivientes, éstos siempre serán considerados descendientes, dicha regulación la consideramos innecesaria pues en nuestra normativa civil se entiende que los hermanos son los parientes consanguíneos colaterales de segundo grado ya que se encuentran comprendidos en el inc. g) del art. 2 de la Ley. Y en tal caso, resulta irrelevante considerar si éstos habitan o no el mismo hogar familiar, por los lazos de parentesco evidentes; un segundo escenario es el que plantea la frase. "*...se entiende como habitantes del hogar familiar entre otros, a los ex cónyuges o ex convivientes que habitan temporalmente en el predio donde reside la víctima de los actos de violencia familiar...*" de acuerdo a lo anotado habitantes del hogar familiar son: entre otros (no se sabe quien o quienes serían los otros), los ex cónyuges y los ex convivientes, a condición de que temporalmente habiten el predio donde reside la

víctima; la víctima en estos casos, debe ser evidentemente un tercero, sin relación de parentesco con el ex cónyuges o ex convivientes, que por alguna razón se encontrarían habitando de manera temporal el predio donde vive la víctima; además entre agresores y víctima no debe mediar relaciones contractuales o laborales.

**2.2.1.4.8. Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia**

Este último inciso de la Ley, no amerita mayor comentario, pero es necesario resaltar algunos aspectos que por su importancia en la trama del Derecho de Familia, merece una especial atención. El primer aspecto a tener en cuenta es que muchos de los casos de agresiones entre parejas reportados ante la policía o directamente a la fiscalía dan cuenta que agresor y víctima son enamorados o novios, obviamente no conviven pero en el interregno han procreado a un hijo, en estos supuestos según la regulación de la Ley, debe brindarse protección a la víctima a través de los mecanismos establecidos en la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, debido a que la relación aun cuando no tiene como base una convivencia, se habría establecido una relación jurídica familiar basado en la procreación. Un segundo aspecto estaría dado por el reconocimiento de un concepto amplio de familia, al brindar protección a otras formas de relación del que emergen estados familiares, como las relaciones paterno-maternas filiales.

### **2.2.1.5. Mecanismos de intervención primaria frente a la agresión de la persona en el ámbito familiar.**

La constitución peruana reconoce y protege los derechos fundamentales de la persona, y lo hace a través de mecanismos de tutela especializada que en el caso de agresiones producidas en el seno de la familia, dicha tutela se concretizan por los canales formales establecidos en la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar en esta además se establece como política permanente del Estado, la lucha contra toda forma de violencia familiar<sup>7</sup>, y esquemáticamente podrían reducirse a tres formas de atención que tienen un sustrato común, consistente en una inmediata atención ante cualquier acontecimiento que atente contra la integridad física, psicológica, moral o que vulnere la autonomía privada y altere el particular proyecto de vida de las personas que integran el grupo familiar. Pasemos al examen de las tres principales vías de ingreso al sistema de protección frente a las agresiones suscitadas en el ámbito familiar.

#### **2.2.1.5.1. Intervención policial**

Las agresiones a los seres más desvalidos del grupo familiar, se relaciona con factores de muy diversa índole sociales, culturales, económicos, etc., que no deben ser desconocidos por la policía, es por ello que se ha previsto que en todas las delegaciones de la Policía Nacional además de recibirse las denuncias por violencia familiar, el personal a cargo de dicha

---

<sup>7</sup> La proscripción de la violencia, tortura y tratos inhumanos se ha normado en el Art. 2 inc. h de la Constitución en los siguientes términos: "Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquella imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas mediante violencia. Quien la emplea incurre en responsabilidad".

atención debe encontrarse capacitado y sensibilizado en la materia, pues como viene quedando establecido no estamos ante un problema exclusivamente jurídico, que pueda ser atajado en sus raíces y reprimido en sus manifestaciones con la sola acción de la Ley; el policía tiene que estar en la capacidad de informar a los denunciantes sobre sus derechos, y brindar las garantías necesarias a las víctimas en caso que estas lo soliciten o cuando dichas medidas fueren necesarias.

Dentro del mecanismo de intervención de la policía se ha establecido que la denuncia puede ser formulada por la presunta víctima o por cualquier persona que conozca de los hechos. Para concretizar la denuncia se dice que el Ministerio del Interior expedirá formularios tipo para facilitar las denuncias y además dispondrá la capacitación de personal especializado en la Policía Nacional. Las investigaciones que correspondan se realizan bajo la conducción del Ministerio Público.

### **2.2.1.5.2. Intervención del Ministerio Público**

“La razón de ser y el origen del Ministerio Público, se hallan en la necesidad de que el individuo y la colectividad cuenten con una real y efectiva protección de sus derechos, contra las arbitrariedades que pueden provenir del poder público o privado”<sup>8</sup>, siguiendo esta línea de ideas consideramos que el Art. 159 de la Constitución Política del Perú pone de relieve

---

<sup>8</sup> BRAMONT ARIAS, LUIS A., El Ministerio Público, SP Editores, Lima 1984, página 88.

entre las funciones del Ministerio Público, la defensa de la Legalidad y la representación judicial de la sociedad<sup>9</sup>.

Por otra parte la representación judicial de la sociedad, en palabras de Pedro Angulo Arana implica la promoción del interés público o social en los casos concretos, como organismo que representa a la sociedad, en la administración de justicia<sup>10</sup>. Dentro de un “Estado Constitucional de derecho”, como lo es el Perú, se pone el acento, en la defensa de los derechos fundamentales, en ese sentido la intervención del fiscal para los casos en que se susciten agresiones en el contexto intrafamiliar, conforme se regula en el Art. 9 de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, se concretiza de tal manera que, luego de que el fiscal toma conocimientos de hechos constitutivos de violencia familiar ya sea por noticia de terceros, de oficio<sup>11</sup>, por petición verbal o denuncia escrita de la víctima o sus familiares, e inclusive cuando la denuncia la formula cualquier ciudadano en forma directa o mediante radio-noticieros o noticieros televisivos, despliega de inmediato una actividad investigadora, con la finalidad de proteger a la víctima y evitar la continuidad de las agresiones, para ello concretiza su investigación en la búsqueda de los medios de prueba que le

---

<sup>9</sup> En tal sentido el Art. 159 de la Constitución prescribe.- corresponde al Ministerio Público: (1) promover de oficio, o a petición de parte, la acción judicial en defensa de la legalidad y de los intereses públicos tutelados por el derecho... (3) Representar en los procesos judiciales a la sociedad.

<sup>10</sup> ANGULO ARANA PEDRO, La Función del Fiscal, Primera Edición, Jurista Editores E.I.R.L., Lima, 2007, Página 410.

<sup>11</sup> De acuerdo al Art. 17 de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, corresponde al Ministerio Público en su función tutiva visitar periódicamente las dependencias policiales para conocer sobre la existencia de denuncias sobre violencia familiar, e intervenir de oficio cuando corresponda conforme a esta Ley.

permitan establecer la existencia de violencia familiar, sus probables causas, los daños ocasionados, las circunstancias de tiempo lugar y modo de las agresiones, para luego adoptar medidas de protección a favor de la víctima y sustentar un eventual proceso jurisdiccional<sup>12</sup>, a tal efecto el fiscal se encuentra facultado para utilizar los servicios de la Policía Nacional del Perú, del Instituto de Medicina Legal, y de las instituciones públicas y privadas encargadas de llevar adelante políticas públicas de lucha contra toda forma de violencia al interior de la familia.

### **2.2.1.5.3. Intervención Judicial**

A diferencia de la policía y el fiscal, los jueces de familia con competencia en materia de violencia familiar, son siempre meros espectadores inertes de esta realidad. En la situación actual su intervención y la responsabilidad que tienen en la interrupción de la violencia y en la protección de la víctima, es siempre de parte de una demanda de la parte interesada o del fiscal de familia que haya investigado el caso concreto.

#### **2.2.1.5.3.1. El acceso al órgano jurisdiccional**

En nuestro ordenamiento jurídico se manifiesta y se recoge en el marco más elevado, cual es la constitución "la tutela jurisdiccional", cuyo desarrollo normativo ha establecido la tutela jurisdiccional como

---

<sup>12</sup> Culminada la Investigación, el fiscal además de haber dictado las medidas de protección inmediatas, interpondrá demanda ante el Juez de Familia, la que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 18 de la presente Ley.

<<efectiva>><sup>13</sup>, atribuyéndosele caracteres de debido proceso. Ello comporta la constitucionalización del derecho a la jurisdicción, elevando así, al máximo rango el llamado derecho de acción, que se constituyó durante años en objeto principal de estudio en el ámbito del derecho procesal.

El contenido de este derecho ha sido declarado por el Art. 4 del Código Procesal Constitucional (Ley 28237)<sup>14</sup>, y reiteradamente declarado por el Tribunal Constitucional (TC). Así, la sentencia dictada en el proceso 03741-2004-AA/TC, y publicado el 11 de Octubre del 2006, establece que su fundamento 34:... *que el derecho de acceder a la jurisdicción forma parte del contenido esencial del derecho a la tutela jurisdiccional, por lo que cualquier impedimento o mecanismo que dificulte su acceso, se convierte en un obstáculo contrario al derecho constitucional de toda persona de acceder sin condicionamientos a la tutela jurisdiccional.*

La Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar establece que el proceso se inicia por demanda de la víctima de violencia o su representante, o, por

---

<sup>13</sup> En este sentido, el Código Procesal Civil, establece en su Artículo I del Título Preliminar, toda persona tiene derecho a la tutela jurisdiccional efectiva para el ejercicio o defensa de sus derechos o intereses, con sujeción a un debido proceso.

<sup>14</sup> Art. 4: ...Se entiende por tutela procesal efectiva aquella situación jurídica de una persona en la que se respetan, de modo enunciativo, sus derechos de libre acceso al órgano jurisdiccional, a probar, de defensa, al contradictorio e igualdad sustancial en el proceso, a no ser desviado de la jurisdicción predeterminada ni sometido a procedimientos distintos de los previstos por la Ley, a la obtención de una resolución fundada en derecho, a acceder a los medios impugnatorios regulados, a la imposibilidad de revivir procesos fenecidos, a la actuación adecuada y temporalmente oportuna de las resoluciones judiciales y a la observancia del principio de legalidad procesal penal.

demanda del fiscal de familia; en cualquier caso es la demanda el instrumento que permite la entrada al proceso. En concepto de Devis Echandía, demanda, denuncia y querrela es un acto de declaración de voluntad, introductivo y de postulación, que sirve de instrumento para el ejercicio de la acción y la formulación de la pretensión, con el fin de obtener la aplicación de la voluntad concreta de la ley, para una sentencia favorable y mediante un proceso, en un caso determinado<sup>15</sup>, para Falcón, la demanda es un acto procesal encaminado, por medio de una petición, a hacer actuar la justicia y contiene eventualmente una o más pretensiones<sup>16</sup>.

#### **2.2.1.5.3.2. Los presupuestos procesales para el acceso a la justicia**

Sobre los presupuestos procesales anotaba Mario Alzamora Valdez, lo siguiente: “consideramos como presupuestos procesales aquellos que se requieren para que exista válidamente la relación procesal, que son: la competencia del juez, la capacidad procesal de las partes y el cumplimiento de los requisitos de forma y presentación de la demanda<sup>17</sup>.”

---

<sup>15</sup> DEVIS ECHANDIA, HERNANDO, Teoría General del Proceso, Tomo II, Editorial Universidad, Buenos Aires, 1985, Página 463.

<sup>16</sup> FALCÓN, ENRIQUE M., Manual de Derecho Procesal, Tomo 1, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2005, Página 233.

<sup>17</sup> ALZAMORA VALDEZ, MARIO, Derecho Procesal Civil, Octava Edición, Ediciones Eddili, Lima, Página 272.

En otro ámbito se dijo: "en términos generales, se entiende por presupuestos procesales las condiciones que se requieren para que la relación jurídico procesal nazca, se desenvuelva y culmine con una sentencia de mérito. Su ausencia produce un fallo inhibitorio que no hace tránsito a cosa juzgada"<sup>18</sup>.

La protección de la persona víctima de agresiones intrafamiliares, está ligado como es obvio, al carácter fundamental de los derechos afectados, dicha fundamentalidad nos permite sostener que la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar contiene normas de protección especial, en donde la tutela jurisdiccional es posible alcanzar, a diferencia de cualquier otro proceso civil, observando un catálogo mínimo de requisitos, así, la posibilidad de demandar el cese del ciclo de violencia en el contexto de la ley aludida, se caracteriza: por la observancia de requisitos de forma mínimos en su postulación, gratuidad de acceso a la justicia, brevedad en su fundamentación y dándose preeminencia a la presunción de prueba cumplida cuando la verificación sea renuente a causa de la ausencia de colaboración de la otra parte; la interpretación siempre a favor de los derechos humanos en juego, etcétera.

---

<sup>18</sup> MONROY CABRA, MARCO GERARDO. Principios de Derecho Procesal Civil. Tercera Edición, Editorial Temis, Bogotá 1988, Página 187.

### **2.2.1.6. Medidas de protección para los miembros de la familia víctimas de violencia**

En el tramo de las agresiones intrafamiliares, las medidas de protección concedidas a las víctimas, cobran una gran importancia puesto que constituyen la garantía de vigencia efectiva de la dignidad del ser humano, en tal sentido sostiene Reynaldo Bustamante Alarcón: "el mundo actual se preocupa por defender la dignidad del ser humano y en promover sus principales derechos"<sup>19</sup>, ello supone, como lo sostiene Giovanni Priori Posada, que la persona humana y su dignidad son el centro, la referencia necesaria, el fundamento, la razón de ser de la sociedad y del Estado<sup>20</sup>; entonces, qué duda cabe, al producirse violencia en el seno de una relación familiar, el otorgamiento de medidas de protección constituye la garantía de protección que brinda el estado al ser más desvalido de la familia, y siendo la protección de la persona, la razón de ser de la sociedad, nada debe obstaculizar ni entorpecer a cualquier ciudadano cuando decida exigir de las entidades tutelares el otorgamiento de medidas que protejan la integridad física, psicológica y moral de la persona, víctima de las agresiones familiares.

#### **2.2.1.6.1. Medidas de Protección Anticipadas, dictadas durante la investigación policial o fiscal**

Constituyen una forma sui géneris y excepcional de tutela diferenciada, pues las medidas de protección que dicta el

---

<sup>19</sup> BUSTAMANTE ALARCON, REYNALDO, Derechos Fundamentales y Proceso Justo, Primera Edición, Ara Editores, Lima 2001, Página 53.

<sup>20</sup> PRIORI POSADA, GIOVANNI F., La Tutela Cautelar, su Configuración como derecho fundamental, Primera Edición, Ara Editores, Lima 2006, Página 115.

fiscal se encuentran libradas a su criterio discrecional, no se encuentran dentro del campo de acción del juez, aun cuando le corresponda confirmarla, rectificarla o desmentirla y ciertamente no se agota con su despacho favorable, pues si en el curso de una investigación, atendiendo a los primeros acontecimientos, se dicta alguna medida de protección que garantice el bienestar de la víctima, y la investigación policial o fiscal aun no ha concluido, nada obsta para que la medida dictada no sea complementada por otra u otras o finalmente modificadas, si garantizar el bienestar de la persona se trata, de manera que no solo se debe propender la búsqueda del bienestar individual, sino de toda la familia.

Asimismo, dichas medidas anticipadas no podrían de ninguna manera establecer desplazamientos de los estados familiares, ni regular los efectos accesorios de éstos, o regular los deberes y derechos inherentes al ejercicio de la patria potestad, pues los juicios derivados de los conflictos de estado familiar normados en la Ley Civil y Procesal Civil, por su naturaleza y complejidad están sujetos al principio dispositivo, lo que significa que éstas sólo se inician por petición de parte interesada, en igual forma el impulso de ellas depende del interés particular que tenga el accionante.

**2.2.1.6.2. Medidas de Protección dictadas dentro del Proceso Judicial**

Constituyen mecanismos de protección directa a favor de aquellas personas que resultaron víctimas de violencia; las dicta el Juez de Familia previo al desarrollo de un proceso

judicial, están contenidas en la sentencia y tienen como objeto principal hacer efectivo el cese definitivo de todo acto de violencia entre las partes del proceso (agresor y víctima). Es posible y sucede en indeterminadas ocasiones que el Juez, al momento de emitir la sentencia en el proceso de Violencia Familiar, puede confirmar la medida de protección adoptada con antelación por parte del Fiscal al momento de formalizar la denuncia.

Las medidas de protección dictadas dentro del proceso judicial son aquellas que prevé la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, por lo general son las mismas que adopta el fiscal al momento de la investigación o formalización de la denuncia, con la diferencia que, las que se encuentran contenidas en la sentencia son definitivas, pues la sentencia es la resolución que pone fin al proceso judicial.

### **2.2.1.6.3. Tipología de las medidas de protección en la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar**

Las crisis familiares generan por si misma toda una serie de agresiones –generalmente habituales- que afectan la integridad física, psicológica y moral de la persona; estas situaciones conforme a nuestra legislación, cuenta con mecanismos de protección que en ocasiones se concretizan de manera anticipada con el dictado de una medida de protección inmediata que tiene un destino singular, cual es la protección de la persona. Así quien solicita o cuando se dispone de oficio una medida de protección, no se hace

tampoco por lo que ya ocurrió, sino para evitar que el ciclo de violencia se vuelva a repetir.

### 2.2.1.6.3.1. Retiro del agresor del domicilio

“La convivencia de los cónyuges en una misma casa puede generar situaciones conflictivas imposibles de superar, dado que se exacerba las pasiones entre ellos hasta transitar verdadera aversión u odio”<sup>21</sup>, hecho que seguramente originará una situación de violencia latente imposible de ser aplacada por otra medida de protección, siendo necesario dictar una medida drástica, como es la orden de retiro del agresor del domicilio, “el requisito de actualidad es importante porque el fin de la Ley es el de hacer cesar una situación de riesgo existente al momento de la denuncia y no a situaciones ocurridas con anterioridad que aparecen como salvadas por las partes”<sup>22</sup>. Esta situación de peligro actual se evidencia a veces por una cadena de denuncias que muestran numerosos actos de agresión entre miembros de la misma familia, lo que puede hacer presagiar en el juzgador que el hecho que impulsará a la víctima a denunciar no cesará y probablemente recrudescerá, en tales casos puede ordenarse el retiro del agresor del domicilio; e implica decidir que el otro miembro de

---

<sup>21</sup> BACRE, ALDO, Medidas Cautelares, Primera Edición, Ediciones La Rocca, Buenos Aires 2005, Página 703.

<sup>22</sup> GUAHNON, SILVIA V., Medidas Cautelares en el Derecho de Familia, Segunda Edición, Ediciones La Rocca, Buenos Aires 2007, Página 196.

la familia ha de continuar en el disfrute de dicho domicilio, lo que podrá colocar al denunciado, como dice SILVIA GUAHNON, en una situación difícil respecto de la posibilidad de hallar un lugar donde vivir; en cambio no existirá mayor problema si acaso el agresor no comparte domicilio con la víctima, pues "la agresión puede presentarse entre familiares que residen en el mismo hogar o en domicilios distintos.

#### **2.2.1.6.3.2. Impedimento de acoso a la víctima**

La orden de impedimento de acoso, entendido como el impedimento de asedio y persecución sin tregua ni descanso a la víctima, tendrá entre sus fines proteger la propia personalidad del individuo, que implica la protección de un ámbito propio, íntimo y reservado para él, necesario para mantener una calidad mínima de vida humana digna; siendo estos derechos por su propia naturaleza inherentes a la persona se entiende ligados a su reputación, buen nombre, estima, dignidad, reducto de privacidad. Es evidente que tales derechos fundamentales sólo serán eficaces si se logra arbitrar medidas que garanticen su plena materialización.

#### **2.2.1.6.3.3. Suspensión temporal de visitas**

Se trata de una medida orientada más bien a la protección de los hijos involucrados en el conflicto familiar, que tienen que ver con la tenencia y custodia

de ellos. El tradicionalmente llamado "derecho de visitas", que tiene lugar ante la fractura de la convivencia entre el padre y/o madre y el hijo menor, ha sido considerado como sustitutivo del derecho a la guarda, vinculado al derecho función de la patria potestad y su ejercicio<sup>23</sup>.

Siendo este un derecho irrenunciable que va más allá de la entrevista o el contacto personal en el hogar de quien ejerce su custodia y tenencia como suele ocurrir normalmente, pues este derecho implica la posibilidad de comunicación telefónica de manera que se garantice una adecuada comunicación con el hijo, igualmente una convivencia breve con el padre que no ejerce su custodia y tenencia, sobre todo en las vacaciones escolares o fines de semana "largos", o simplemente salir se du hogar para disfrutar de un paseo.

#### **2.2.1.6.3.4. Inventarios sobre sus bienes**

Dentro de dicho contexto jurídico, en donde prima la protección de la persona, consideramos que la orden de inventariar los bienes es una medida excepcional y accesoria de otra, despachándose siempre que se asuma convicción o exista verosimilitud de que los bienes a inventariar pertenecen a la familia o siendo de propiedad exclusiva del agresor, estos han sido

---

<sup>23</sup> MAKIANICH DE BASSET, LIDIA N., Derecho de Visitas, Primera Reimpresión, Editorial Hammurabi, Buenos Aires 1997, Página 76.

apartados para fundar una comunidad de bienes y disfrutar de ellos de manera permanente, que además estos bienes sean imprescindibles para la subsistencia de la familia; y que debido al desquicio matrimonial o la crisis familiar, la víctima tuvo que haberse visto forzado a retirarse del lugar donde se encontraba la vivienda y en ella todos sus bienes, y en dicha circunstancia exista el peligro de que el agresor pueda hacer uso o disposición indebida, desproporcionada o abusiva de los bienes, en desmedro de los miembros más débiles.

#### **2.2.1.6.3.5. Temporalidad de las medidas de protección**

Es de suponer que toda medida de protección, debe cumplir con su finalidad, cual es, evitar en lo posible, que se vuelva a repetir el ciclo de violencia y garantizar la integridad física, psicológica y moral de los miembros de la familia. Parangonando a las medidas cautelares, para lograr los fines de las medidas de protección, se puede afirmar que estas deben durar mientras subsistan las agresiones intrafamiliares, hasta el día en que se ponga fin a ellas, pudiendo ser complementadas por otras. Pero debido a la obligación de formalizar la demanda, salvo que esta no fuera necesaria, las medidas de protección que se adopten en sede fiscal, siempre tendrán vigencia por el tiempo que lleve a la

judicatura establecer medidas de protección definitivas.

#### **2.2.1.6.3.6. La confirmación de las medidas de protección**

“El fiscal de familia debe poner en conocimiento del Juez de Familia las medidas de protección adoptadas en caso de formalizar la demanda”, en buen romance, significa que el juez de familia sólo tomará conocimiento de las medidas de protección despachadas por el fiscal, cuando éste formaliza la demanda del cese de la agresión intrafamiliares; lo que implica reconocer la existencia de medidas de protección que no necesariamente se ponen en conocimiento del juez de familia, ello es posible cuando el fiscal de familia no llega a formalizar la demanda.

Por otro lado, cuando la medida de protección efectuada, ordenó el retiro del agresor de la vivienda familiar, el impedimento de acoso a la víctima, suspensión temporal de visitas, o inventario sobre sus bienes debe, -como lo dice el reglamento- solicitarse inmediatamente al juez, “...la resolución confirmatoria correspondiente, mediante pedido fundamentada acompañados los recaudos pertinentes” (Artículo 11), concordado con la Ley, significa que, tan luego de haberse efectuado la medida, debe formalizarse la demanda, y bajo los auspicios del principio de

celeridad y concentración procesal, el pedido de confirmación debe integrar el escrito de demanda, pero en forma independiente, la respuesta judicial según el reglamento de la Ley, es que "la autoridad judicial expedirá la resolución a la solicitud del fiscal en el día de sus presentación, bajo responsabilidad".

## **2.2.2. Marco Jurídico**

### **2.2.2.1. Marco Jurídico Nacional de protección de los Derechos Humanos frente a la Violencia Familiar**

#### **2.2.2.1.1. La Constitución**

La protección de los derechos humanos fundamentales en el ordenamiento jurídico nacional frente a la violencia familiar, tiene su fuente directa en la Constitución Política del Estado, y encuentra su fundamento esencial en el respecto a la dignidad de la persona humana.

El texto constitucional señala, sentando las bases sobre las cuales se ha de desarrollar su cuerpo normativo que:

- **Art. 1:** "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".
- **Art. 2:** Derechos fundamentales de la persona. Toda persona tiene derecho:
  - a) A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar.

El Tribunal Constitucional, citando a Enrique Álvarez Conde, en la jurisprudencia recaída en un Hábeas Corpus planteado para tutelar el derecho a la integridad personal<sup>24</sup>, dice “que el derecho a la vida se prolonga en el derecho a la integridad física y moral.

### 2.2.2.1.2. Normas legales de protección frente a la Violencia Familiar

En el plano legal, existen disposiciones en distintos cuerpos normativos, que protegen específicamente frente a la violencia familiar. A continuación:

- El **Código Civil** prevé la disolución del vínculo matrimonial cuando:

**Artículo 333.- Causales de separación de cuerpos.** Son causales de la separación de cuerpos:

...2. La violencia física o psicológica, que el juez apreciará según las circunstancias.

Existen otras causales, como la contenida en el inciso 3) respecto al atentado contra la vida del cónyuge, o el inciso 4) de injuria grave, que vendrían a significar manifestaciones de violencia física y psicológica, por lo que podrían estar subsumidas en el inciso antes descrito, en función a que la definición de violencia, abarca una amplia gama de situaciones, conforme a los alcances de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar.

<sup>24</sup> H.C. N° 233-2004-HC de fecha 12/08/2004, planteado para tutelar el Derecho a la Integridad Personal de las Internas del Penal Santa Mónica.

- En la **Legislación Penal** peruana vigente, a diferencia de algunos países de la región<sup>25</sup>, no se encuentra tipificado el delito de violencia familiar. Los artículos 121 y 122, del **Código Penal** definen los supuestos que configuran el delito de lesiones graves y leves respectivamente. En el Artículo 121A y 122A se contempla la relación de parentesco o de minoría de edad de la víctima, como circunstancia que agravan los delitos antes referidos.
  
- Pese a la doctrina del Interés Superior del Niño, presente en el **Código de Niños y Adolescentes** –que los reconoce como sujetos de derechos- existe el grave problema de la infancia abandonada, discriminada y violentada en nuestro país. Por citar sólo un ejemplo, los niños y niñas expuestos a la mendicidad en las calles, son una realidad cotidiana que a todos nos consta.  
Estas son algunas normas que grafican la protección formal de los niños/niñas y adolescentes respecto al tema de violencia en la familia:
  - **Art. 4. C.N.A. – A su integridad personal.**  
“El niño y adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante.

---

<sup>25</sup> REVISAR: Dossier sobre Violencia Doméstica en América Latina y el Caribe, 2004, UNIFEM y CLADEM, Comité para América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres.

- 147
- **Art. 38. C.N.A. – Programas para niños y adolescentes maltratados o víctimas de violencia sexual.**

El MIMDES (antes PROMUDEH) promueve y establece programas preventivos de protección y atención, públicos y privados, tendentes a prevenir, atender y reducir los efectos de la violencia contra el niño o el adolescente.

### **2.2.2.1.3. Ley de Protección frente a la Violencia Familiar y Reglamento**

El tratamiento legal de la violencia familiar en el Perú data de diciembre de 1993. Las leyes otorgaban la preeminencia en el hogar al varón, y le daba la potestad de tomar decisiones en todos los aspectos de la vida de la mujer, incluso sobre su voluntad, quien se encontraba "cosificada" y considerada un objeto de su propiedad.

**La Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar N° 26260**, es un indicador de estos cambios: reconoce a la violencia familiar como un problema social que requiera la intervención del Estado y la Sociedad.

### **2.2.2.2. Marco Jurídico Internacional de protección de los Derechos Humanos frente a la Violencia Familiar**

El Artículo 55 de la Constitución, establece que los Tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado forman parte del

Derecho Nacional. Si bien, a diferencia de la Constitución de 1979, los Tratados de Derechos Humanos no tienen rango constitucional expresamente, se recoge los alcances de de la Cuarta Disposición Final y Transitoria de dicho texto que dispone que la interpretación de los derechos debe realizarse a la luz de los tratados internacionales de derechos humanos. Lo cual, significa que se les otorga supremacía constitucional frente a cualquier otra norma.

#### **2.2.2.2.1. Principales instrumentos del Sistema Universal de protección de los Derechos Humanos frente a la Violencia Familiar.**

En el sistema universal de las Naciones Unidas, podemos referirnos a: **La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**, cuando establece que: todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y la seguridad de su persona; el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1978)**, propugna que: nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)**, prescribe que: Art. 12. "Los Estados Partes en el presente Pacto, reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental."

#### **2.2.2.2.2. Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos frente a la Violencia Familiar.**

En el Sistema Interamericano, es obligatorio referirnos a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que

además establece el sistema jurídico de protección a nivel de la región a través de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya jurisdicción es obligatoria para los Estados Partes como el Perú.

- **Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto San José de Costa Rica” (1969), ratificado por el Perú en 1978.**

Artículo 5.- Derechos a la Integridad Personal

Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

Nadie debe ser sometido a torturas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes (...)

### **2.2.2.3. Legislación Comparada**

#### **2.2.2.3.1. ARGENTINA – Ley Nacional 24.417**

##### **Protección Contra la Violencia Familiar**

La presente Ley está compuesta por Diez artículos, de los cuales lo más destacado es lo siguiente: **Artículo 1.-** Toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el Juez con competencia en asuntos de Familia y solicitar medidas cautelares conexas. A los efectos de esta Ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho. **Artículo 4.-** El juez podrá adoptar, al tomar conocimiento de los hechos motivo de la denuncia, las

siguientes medidas cautelares: **a)** Ordenar la exclusión del autor, de la vivienda donde habita el grupo familiar; **b)** Prohibir el acceso del autor al domicilio del damnificado como a los lugares de trabajo o estudio; **c)** Ordenar el reintegro al domicilio a petición de quien ha decidido salir del mismo por razones de seguridad personal, excluyendo al autor; **d)** Decretar provisionalmente alimentos, tenencia y derecho de comunicación con los hijos. El Juez establecerá la duración de las medidas dispuestas de acuerdo con los antecedentes de la causa.

Al igual que en nuestro país, la ley en mención no prevé algún tipo de sanción para aquellos agresores quienes incumplan lo que ellos denominan medidas cautelares en lugar de medidas de protección.

### **2.2.2.3.2. ALEMANIA**

#### **Ley de Protección Frente a la Violencia**

Esta Ley tiene su origen en la legislación orientadora de su país vecino, Austria. Austria, que en esencia tiene las mismas estructuras familiares y sociales que Alemania, dio un valiente paso cuando estableció el derecho de la policía para expulsar coactivamente al agresor de la vivienda familiar (el derecho de expulsión del domicilio o de la prohibición de aproximarse al mismo). Con ayuda de este derecho de separación domiciliar, puede la policía en Austria no sólo apartar al agresor del *lugar* del acto, como hasta ahora en Alemania, sino también

prohibirle la aproximación a la *vivienda* familiar durante un determinado tiempo (10 días).

Aquel antecedente legal fue el precedente espiritual para el camino legislativo que se emprendió en Alemania a través de la denominada Ley de Mejora de la Protección Civil frente a los Actos Violentos y Persecuciones, y de la Flexibilización del Abandono de la Vivienda Familiar en Casos de Separación, brevemente llamada **Ley de Protección frente a la Violencia**. La ley forma parte de un programa del gobierno federal alemán para la contención de la violencia doméstica, es decir, integrándose como un importante elemento de un plan de acción del gobierno federal frente al maltrato intrafamiliar de mujeres.

Lo más destacado de la Ley de Protección frente a la Violencia es que, la misma contiene los fundamentos legales de protección ante la jurisdicción civil de las personas que injusta y dolosamente han sido lesionadas en su integridad, salud o libertad, cuando han compartido domicilio con el agresor durante un tiempo mínimo de seis meses. El juez puede en tales casos proveer las denominadas medidas de protección, por medio de las cuales evita la repetición de tales actos violentos. La ley enuncia alguna de estas medidas, su clase y su contenido.

No se aplican las aludidas medidas en aquellos supuestos en los que se acredita la exclusión del riesgo de repetición de los actos violentos, por ejemplo cuando ha sido superada la causa

determinante del maltrato, como el alcoholismo de un agresor que ha seguido con éxito un tratamiento de desintoxicación.

### **2.2.2.3.3. ESPAÑA**

#### **La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**

En España, la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género manifiesta «que se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión».

La LO 1/2004 ha pretendido dar un tratamiento integral al problema del maltrato familiar, y en concreto enfocado contra la mujer, no sólo en las medidas estrictamente penales del Título IV del Código penal agravando tipos y ampliando la cobertura penal, sino también de sensibilización, prevención y detección (Título I), asistencia social y jurídica (Título II), tutela institucional (Título III) y judicial (Título V), psicológicos, y económicos. Los fines que se arguyen son proteger a la víctima, disuadir al agresor, y «proteger a la parte más débil humanizando el Derecho penal». Así, por ejemplo, se institucionaliza un teléfono de ayuda a la mujer maltratada, el 016; se constituyen organismos especializados como los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y la Fiscalía contra la

Violencia sobre la Mujer; y se realizan cambios en el Ordenamiento considerando como delito automáticamente las faltas de lesiones, amenazas y coacciones en el caso de que el sujeto activo del delito sea varón y el sujeto pasivo «sea o haya sido su mujer o haya mantenido una relación de análoga afectividad, haya existido convivencia o no, o sea persona especialmente vulnerable que conviva con el agresor».

Además se contemplan las medidas de protección que se venían llevando a cabo en función de la gravedad de los casos: la salida del agresor del domicilio, la orden de alejamiento, la orden de suspensión de las comunicaciones y la privación de la patria potestad y custodia de menores o la suspensión del régimen de visitas.

## 2.3. Hipótesis

### 2.3.1. Hipótesis General

Las Medidas de Protección dictadas mediante un Proceso Judicial **NO** constituyen una garantía eficaz, pues no se da una solución integral a la violencia familiar.

### 2.3.2. Hipótesis Específicas

- El desarrollo legislativo de las Medidas de Protección dentro de la Ley, **NO** resulta apropiado; asimismo, deviene en escaso.
- Con la imposición de Medidas de Protección, los actos de Violencia Familiar **NO** cesan de manera efectiva.

## 2.4. Identificación de Variables

### 2.4.1. Variable Independiente (X)

Las Medidas de Protección.

### 2.4.2. Variable Dependiente (Y)

El cese de la violencia dentro del ámbito familiar.

## 2.5. Definición Operativa de Variables e indicadores

Variables	Categoría	Indicadores	Valor, Dato o Respuesta
<b>X</b> Las Medidas de Protección.	Contenidas en la Ley.	Las prevé la Ley, las dicta el Juez y están contenidas en la sentencia.	SE APLICAN
	No contenidas en la Ley.	Tienen la característica de ser abiertas y son dictadas a criterio del Juez en la sentencia.	NO SE APLICAN
<b>Y</b> El cese de la violencia dentro del ámbito familiar.	Cesa la violencia.	La Violencia en el hogar se extingue de forma definitiva.	NO
	No cesa la violencia.	La Violencia en el hogar se manifiesta nuevamente.	SI

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. **Ámbito de estudio**

El trabajo de investigación se desarrolló en el Distrito de Huancavelica.

#### 3.2. **Tipo de Investigación**

El tipo de investigación será:

- **Exploratorio**, pues sobre el tema de la ineficacia de medidas de protección en un proceso de violencia familiar en nuestro medio, los conocimientos sobre el tema son aun incipientes por no haber sido abordados antes de manera académica.
- **Descriptivo**, que buscará especificar las propiedades importantes del fenómeno de "ineficacia" sometido a análisis, cumpliendo con medir los conceptos.
- **Explicativo**, con el cual se responderá a las preguntas de investigación midiendo el grado de relación que exista entre dos o más conceptos.

#### 3.3. **Nivel de Investigación**

- **Descriptivo**, el que analizara como se manifiesta el fenómeno de ineficacia en las medidas de protección sobre violencia familiar.

- **Explicativo**, el que busca las causas o las razones que provocan ciertos fenómenos.

### 3.4. Método de Investigación

#### 3.4.1. Método General:

- Método Científico.

#### 3.4.2. Métodos Específicos:

- Método Analítico – Sintético.
- Método Deductivo – Inductivo.

### 3.5. Diseño de Investigación

- **Investigación no experimental:** Porque se realizará sin manipular deliberadamente las variables independientes. Diseño *expost facto*, es decir los hechos y las variables ya ocurrieron.
- **Descriptivo:** Se quiere describir el fenómeno de la ineficacia tal como se presenta en la realidad y como estrategia del diseño se usará:
  - a) **Documental.** Proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios. Es decir, aquellos datos obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales y electrónicos.
  - b) **Campo.** Consiste en la recolección de datos directamente de la fuente sujeta a investigación, sin que sean manipuladas.
- **Confirmatorio:** Es decir se pondrá a prueba una o varias teorías que pretenden explicar el fenómeno de la ineficacia.

### 3.6. Población, Muestra, Muestreo

➤ **Población**

La población estará constituida por familias incurso judicialmente en el proceso por violencia familiar para quienes se dictaron medidas de protección, dentro del Distrito de Huancavelica durante el año 2012.

➤ **Muestra**

La muestra será tomada de 50 familias de la población del Distrito de Huancavelica.

➤ **Muestreo**

Intencional, muestra intencionada o razonada (no probabilística) donde los integrantes de la muestra se seleccionan de forma directa, consciente, a propósito, adrede; este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras "representativas" mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos.

### 3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas	Instrumentos
Encuesta	➤ Cuestionario de encuesta.
Análisis documental.	➤ Ficha de Análisis de contenido.

### 3.8. Procedimiento de Recolección de Datos

El procedimiento que se seguirá para la recolección de datos en la presente investigación es el siguiente:

- Se elaborará, valorará y validará el instrumento denominado "Cuestionario-Encuesta", sobre Ineficacia de las Medidas de Protección dictadas en los Procesos Judiciales de Violencia Familiar.

- Identificación y toma de contacto con las personas que van a responder el instrumento "Cuestionario-Encuesta".
- Reclutamiento, selección y capacitación del personal que va a participar en el trabajo de campo (encuestadores).
- Aplicación del instrumento (cuestionario-encuesta); previa definición, zonificación y sectorialización del área y población – muestra bajo estudio.
- Supervisión, revisión y control de calidad de la información recolectada durante el desarrollo del trabajo.
- Cronograma de tiempo especificando el periodo en que se va a desarrollar cada una de las etapas de la administración de la técnica; fundamentalmente en lo referente a las etapas del trabajo de campo.
- Presupuesto económico y otros recursos a utilizar en cada una de las etapas en la administración de la técnica.

### **3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos**

En esta etapa de la investigación se explicaran las diversas evaluaciones, valoraciones a las que serán sometida la información que se adquiera del procedimiento de recolección de datos; teniendo así:

- Clasificación.
- Registro.
- Codificación de ser necesario.

## CAPITULO IV **RESULTADOS**

### **4.1 Presentación de Resultados**

El instrumento utilizado se denomina Cuestionario - Encuesta, que recoge las diversas opiniones de aquellas personas, víctimas de Violencia Familiar que fueron protagonistas (Parte Procesal), de un proceso judicial; las preguntas contenidas en el instrumento ya mencionado nos dan a conocer los puntos de vista respecto a la ineficacia de las Medidas de Protección dictados en los procesos por Violencia.

El instrumento de investigación está constituido por diez (10) preguntas, el mismo que fue validado por Tres (3) expertos, especialistas en la materia, por considerar que aquel está redactado de manera idónea y cumple los requisitos predeterminados que sirven para arribar a los fines de la presente investigación; consecuentemente, ha sido aprobado. De esta manera el instrumento utilizado en la investigación "Ineficacia de las Medidas de Protección en el Proceso Judicial de Violencia Familiar dentro del Distrito de Huancavelica durante el año 2012" quedó conformado por Diez (10) preguntas, las mismas que servirán para el análisis de los resultados finales. A continuación se pasa a presentar los resultados de la aplicación del instrumento en mención:

**CUADRO I:**

En el presente cuadro se muestran los resultados con relación a la pregunta número uno:

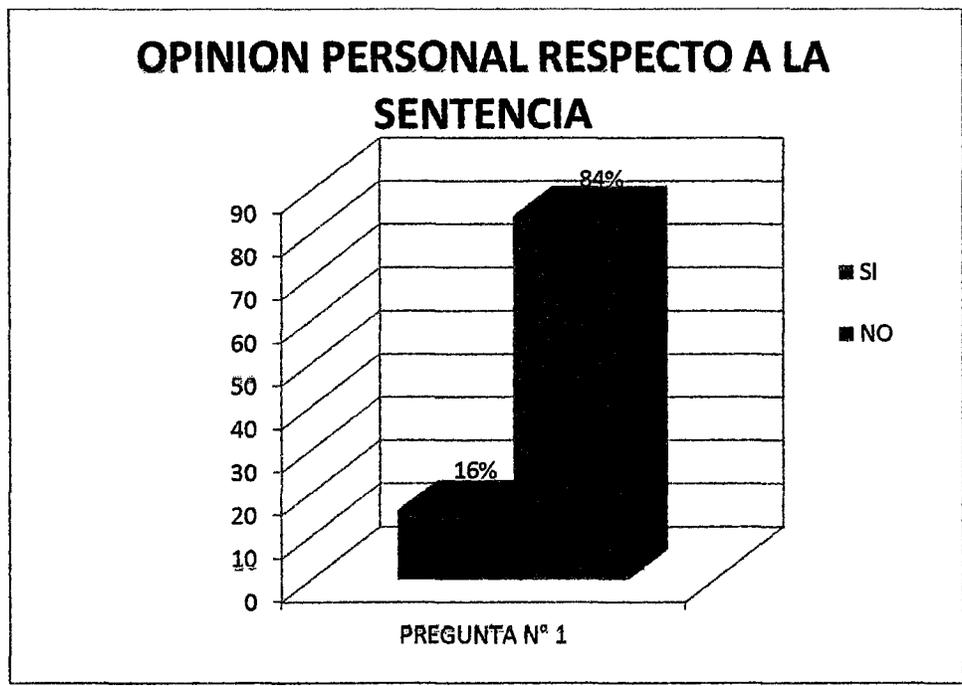
Total de encuestados, 50 víctimas de Violencia Familiar.

- ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

Respondieron:

SI : 08 personas

NO : 42 personas



**CUADRO II:**

En el presente cuadro se muestran los resultados con relación a la preguntas números dos y tres:

Total de encuestados, 50 víctimas de Violencia Familiar.

- ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

Respondieron:

SI : 27 personas

NO : 23 personas

- ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

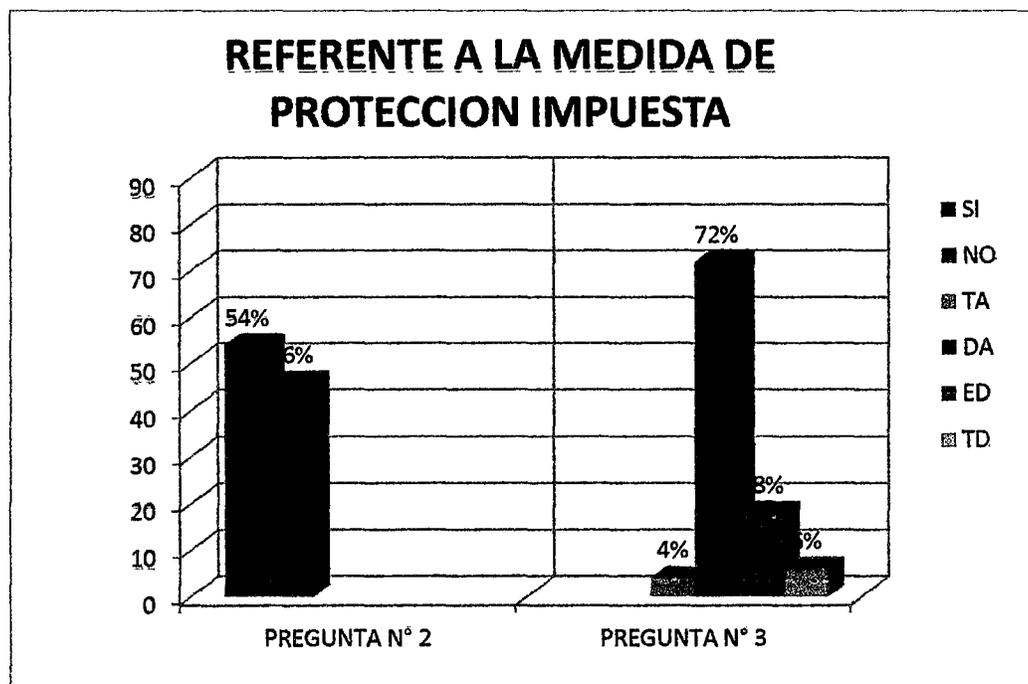
Respondieron:

TOTALMENTE DE ACUERDO : 02 personas

DE ACUERDO : 36 personas

EN-DESACUERDO : 09 personas

TOTALMENTE EN DESACUERDO : 03 personas



**CUADRO III:**

En el presente cuadro se muestran los resultados con relación a la pregunta número cuatro:

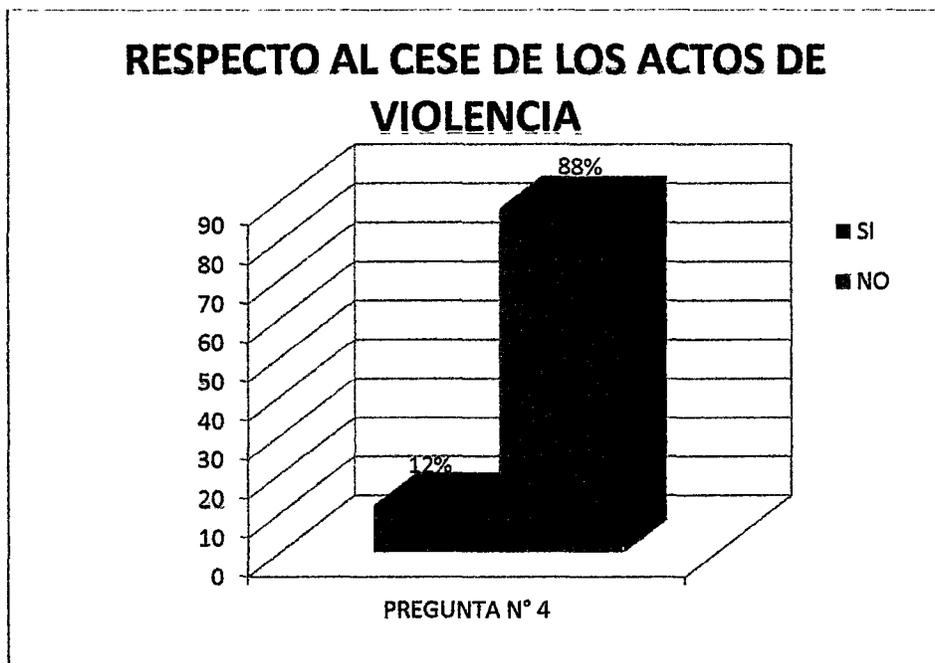
Total de encuestados, 50 víctimas de Violencia Familiar.

- ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

Respondieron:

SI : 06 personas

NO : 44 personas



**CUADRO IV:**

En el presente cuadro se muestran los resultados con relación a las preguntas números cinco y seis:

Total de encuestados, 50 víctimas de Violencia Familiar.

- De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

Respondieron:

SI : 04 personas

NO : 40 personas

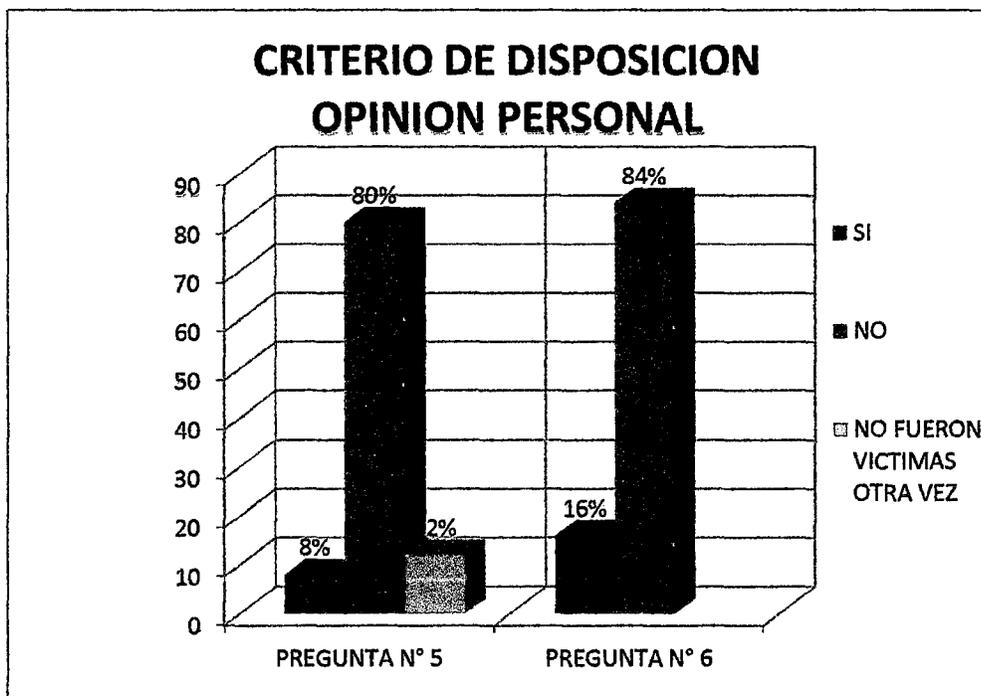
\* 6 personas no han vuelto a ser víctimas.

- En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

Respondieron:

SI : 08 personas

NO : 42 personas



## CUADRO V:

En el presente cuadro se muestran los resultados con relación a las preguntas números siete y ocho:

Total de encuestados, 50 víctimas de Violencia Familiar.

- ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

Respondieron:

SI : 13 personas

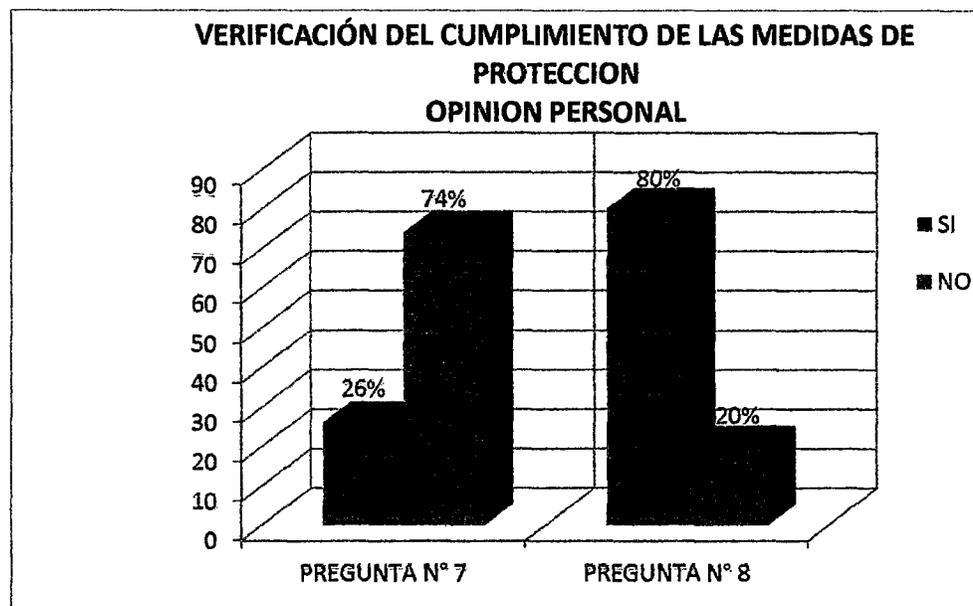
NO : 37 personas

- ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

Respondieron:

SI : 40 personas

NO : 10 personas



## **CUADRO VI:**

En el presente cuadro se muestran los resultados con relación a las preguntas números nueve y diez:

Total de encuestados, 50 víctimas de Violencia Familiar.

- ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

Respondieron:

SI : 10 personas

NO : 40 personas

- ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

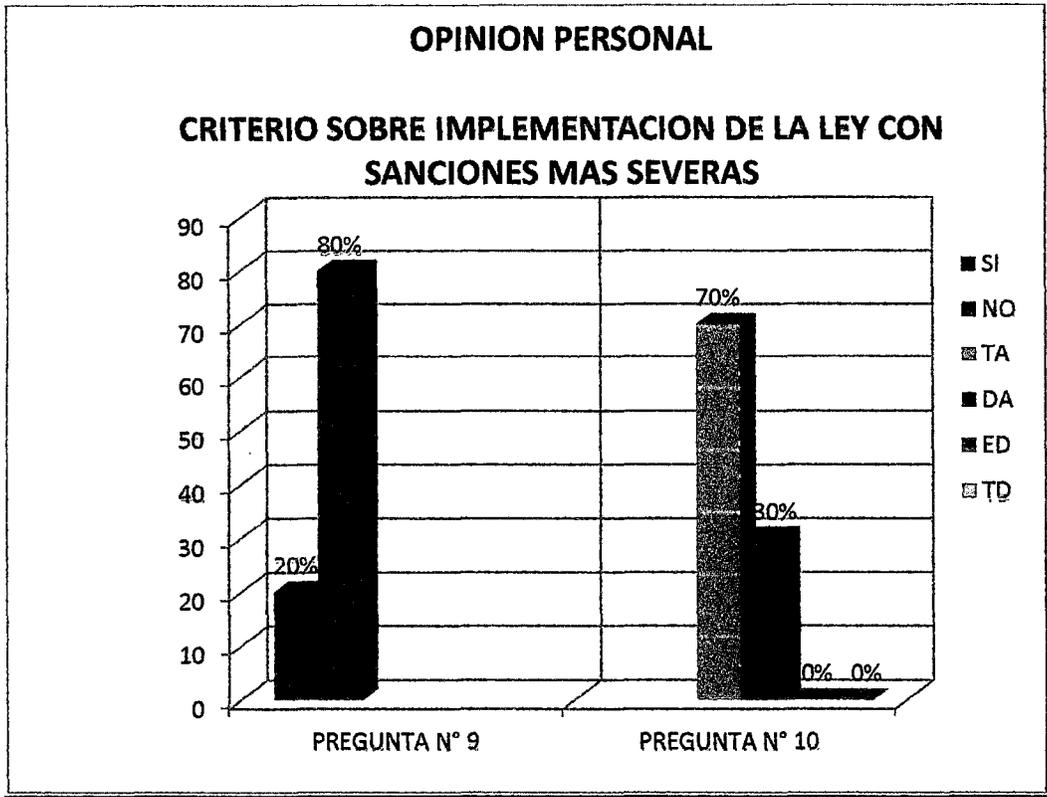
Respondieron:

TOTALMENTE DE ACUERDO : 35 personas

DE ACUERDO : 15 personas

EN DESACUERDO : 00 personas

TOTALMENTE EN DESACUERDO : 00 personas



## 4.2. Argumentación

En efecto, en nuestra realidad, vemos con cierta desesperanza que las medidas de protección que establece la ley frente a la violencia familiar están sólo en papel y no se cumplen en la práctica, por cuanto muchas veces, pese a que están dictadas por un órgano Jurisdiccional, y que por tanto deberían cumplirse obligatoriamente, no es realmente así. Muchas veces el agresor se burla de la ley y vuelve a cometer actos de violencia contra la víctima, es común que el agresor burle la autoridad de la Ley, que pocas veces tiene medidas efectivas y carece de órganos de auxilio que hagan cumplir de manera correcta y efectiva sus mandatos. Por lo general, el agresor tiende a incumplir los mandatos del Juzgado por cuanto se percató que éstos pueden ser

burlados fácilmente, ello porque no existen medidas coercitivas que exijan e impongan a aquél, el cumplimiento obligatorio de sus mandatos.

Sin embargo, y pese a que la Ley de Protección a las Frente a la Violencia Familiar, establece que se pueden aplicar otras medidas que se vean por convenientes, a fin de evitar que se siga maltratando a la víctima; ello, no es tomado en cuenta por las propias autoridades, quienes muchas veces sólo se limitan a aplicar las leyes establecidas taxativamente y no van más allá de lo que establece la Ley.

Existen muchos casos de violencia familiar en los que se han puesto en práctica las medidas de protección establecidas; sin embargo, como se ha manifestado, los mismos se tornan en ineficaces y concluye con el cumplimiento por parte de los agresores, quienes generalmente son personas que carecen de valores, lo cual hace que el agresor quede impune e inclusive se convierta en un ser más violento poniendo a la víctima en situación de inferioridad.

*Es lamentable ver que en nuestro Distrito de Huancavelica el 88% de personas víctimas de violencia ha vuelto a ser agredida a pesar de haberse dictado una medida de protección en su favor, ello demuestra la real ineficacia de las Medidas de Protección contempladas en la Ley. De igual manera el 84% de aquellas víctimas desconfía del Poder Judicial en su labor de administrar justicia, los mismos que se sienten abandonados y carentes de apoyo por parte de las Autoridades y quienes claman por una Ley que sancione a todos aquellos agresores, sujetos insensibles que ocasionan daño a los miembros de su familia, cuando deberían ser ellos quienes les brinden protección y les presten afecto.*

*Existe un escaso desarrollo legislativo de la Medidas de Protección, las mismas que se han detallado en un solo Artículo dentro de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, y con ello se pretendió otorgar una solución eficaz que extinga la violencia en los hogares en los cuales se haya generado; sin embargo, la realidad muestra que hace*

*falta incrementar la Ley con nuevos mecanismos de protección que verdaderamente protejan a las víctimas de posibles nuevas agresiones y les brinde seguridad para desenvolverse con toda normalidad y sin mayores temores.*

En todo caso, es necesario que se adopten soluciones efectivas para lograr el cumplimiento de estas medidas de protección y su correcta aplicación, ya que con ello se podría disminuir, con el transcurso del tiempo, la violencia familiar, dándose mayor crédito y confianza a nuestras leyes y seguridad a la sociedad. Si verdaderamente se diera cumplimiento de las medidas de protección sería fenomenal porque de alguna manera fortalecería la protección de las víctimas de la agresión, y en general de la familia que se ve afectada; asimismo, se otorgaría seguridad a la víctima e indirectamente la ayudaría a enfrentar y superar sus traumas dándole la oportunidad de volver a ser una persona normal, lo cual es positivo para su normal desarrollo y para fortalecer su dignidad como persona; por el contrario, si se sigue incumpliendo con las normas dadas por nuestro ordenamiento legal, se va a continuar e incluso, acrecentar el índice de casos de violencia familiar, aumentando la desconfianza en nuestras leyes y autoridades. Por lo tanto, es importante la dación de normas y medidas que busquen su cumplimiento, se deben establecer sanciones más severas para aquellos que las incumplan. Para ello, también es necesaria la ayuda de la sociedad en pleno, quien debe denunciar los casos de incumplimiento de las medidas de protección, a fin de imponer sanciones efectivas.

Resulta también necesario, el apoyo de instituciones como la policía, el Ministerio Público, etc., que supervisen constantemente, tanto a la víctima de la violencia familiar como al agresor, y que, -de ser necesario-, utilicen medidas coercitivas hasta lograr el cumplimiento de las medidas de protección; así como el apoyo de otras instituciones que haciendo visitas y seguimientos continuos, brinden apoyo a las víctimas de la violencia familiar, tales como ayuda psicológica y visitas sociales permanentes.

Sólo con ello, y con una correcta legislación en materia de violencia familiar, que otorguen medidas de protección eficaces y acordes con la realidad que vivimos, y que a su vez sancionen a aquellos que busquen burlarse o incumplir dichas medidas, es que podremos recuperar la confianza de la sociedad en nuestras leyes, y rescatar los valores, creando conciencia social en las futuras generaciones, a fin de que crezcan en valores y conozcan la importancia de la dignidad humana, y que se concienticen en el respeto a las normas, sabiendo que éstas son de obligatorio cumplimiento, sólo así habremos conseguido una sociedad integrada por personas correctas y respetuosas, tanto de la Ley como de la integridad del prójimo, y quizás podremos algún día, bajar los índices de violencia familiar a porcentajes que sean imperceptibles, hasta lograr su anhelada erradicación.

## CONCLUSIONES

1. Las Medidas de Protección contempladas en la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, que tienen como principal finalidad brindar protección a las víctimas, y hacer que se extinga las agresiones entre los miembros de la familia realmente no surten efecto, pues la violencia no cesa y las víctimas vuelven a ser agredidas, dejando en el vacío aquellos mecanismos de protección dictados por autoridades judiciales y en general por el Estado.
2. Si bien, el artículo que enumera las medidas de protección en la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, tiene la característica de ser una norma abierta que permite la posibilidad de dictar una medida que se adopte a un caso en particular; lo cierto es que ello no se aplica y el Juez se limita a dictar las que se encuentran taxativamente establecidas en la Ley.
3. Es necesario implementar la Ley con medidas de protección que se ajusten a nuestra realidad, pues los índices de violencia se van incrementando año tras año; la falta de medidas drásticas de castigo para el que incumple las medidas de protección, impiden que éstas cumplan sus objetivos, que fundamentalmente es el cese de la violencia.
4. El éxito en el cumplimiento de las medidas de protección depende en muchos casos de las actitudes que adoptan las autoridades y de la importancia que le brinden a fin de hacerlas efectivas; entonces, se debería hacer el seguimiento respectivo a las partes del proceso a fin de verificar el cabal cumplimiento de las medidas, asimismo se debería sancionar a todos aquellos agresores que las incumplan.
5. Debemos entender que la violencia practicada en la familia no se resume al daño ocasionado a la víctima, pues además de las consecuencias graves que se genera a

ésta, también se produce daño a los demás miembros, especialmente a los niños, quienes tienden a ser 15 veces más propensos a manifestar algún tipo de maltrato en su etapa adulta, y en muchos casos producto de la inseguridad y baja autoestima que se genera en ellos, se convierten en malos elementos de la sociedad, delincuentes, ladrones, violadores, futuros padres agresores, etc.

## RECOMENDACIONES

1. Que el presente trabajo se encuentre al alcance de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, formando parte de la Biblioteca especializada de nuestra Facultad.
2. Siendo mis jurados las personas más cercanas a la presente investigación, y siendo ellos profesionales del Derecho que ejercen la cátedra dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; pido que sean ellos quienes motiven en los estudiantes el interés y la conciencia sobre este tema con el objeto de hacer efectiva la erradicación de todo tipo de Violencia Familiar en base a la práctica de valores y principios orientados a la defensa de la vida humana además de la integridad física y psicológica; de manera que los alumnos puedan aplicarlo dentro de su familia y los miembros de ésta última hacia los demás.
3. La presente investigación se tome como referencia bibliográfica, a fin de desarrollar si fuere posible un Proyecto de Ley a fin de implementar la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar con sanciones severas para aquellos agresores que incumplen las Medidas de Protección dictadas y vuelven a agredir a sus víctimas.

## BIBLIOGRAFIA

- MIGUEL ÁNGEL RAMOS RÍOS, *Violencia Familiar "Protección de la Víctima Frente a las Agresiones Intrafamiliares"*, Segunda Edición, Grupo Editorial LEX & IURIS, Lima, Agosto 2013.
- MOVIMIENTO MANUELA RAMOS Y CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN, *Manual sobre Violencia Familiar y Sexual*, Lima, 2009.
- LA CONSTITUCIÓN COMENTADA, *Obra Colectiva escrita por 117 destacados juristas del país*, Tomos I y II, Editorial Gaceta Jurídica, Lima 2011.
- GUAHNON SILVIA V., *Medidas Cautelares en el Derecho de Familia*, Segunda Edición, Ediciones La Rocca, Buenos Aires, Argentina 2007.
- TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR, Ley N° 26260.
- COLECCIÓN DE TEXTOS DE PSICOLOGÍA "Violencia Familiar – Colombiana / Víctimas de violencia familiar / Violencia conyugal / Familia – Aspectos psicológicos / Relaciones familiares", Primera Edición, Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, Junio del 2009.
- WALTER RICARDO ROJAS SARAPURA, *Comentarios al Código de los Niños y Adolescentes y Derecho de Familia*, Primera Edición, Editorial "FECAT" E.I.R.L., Lima 2010.
- CONSUE RUIZ-JARABO QUEMADA Y PILAR BLANCO PRIETO, *La Violencia Contra las Mujeres "Prevención y Detención"*, Tercera Reimpresión, 2007, Ediciones Díaz de Santos, Impreso en España.

# ANEXOS

## OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE

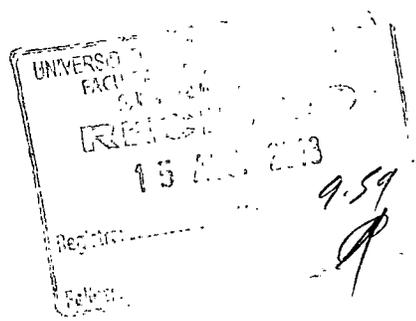
VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTO	ESCALA
<b>“X” LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN.</b>	Contenidas en la Ley.	➤ <b>Criterios respecto a la correcta aplicación y efectividad de las Medidas de Protección.</b>	1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar? 2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las <u>Medidas de Protección</u> , dictadas en los procesos por Violencia Familiar? 3. ¿Cuál es su opinión respecto a la <u>Medida de Protección</u> que se dictó en su proceso? 4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar? 5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?	ENCUESTA	SI o NO
	No contenidas en la Ley.				
<b>“Y” EL CESE DE LA VIOLENCIA DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR.</b>	Cesa la violencia.	➤ <b>Criterios respecto a la Administración de Justicia y el amparo a las víctimas de violencia familiar.</b>	6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar? 7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso? 8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar? 9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas? 10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?	ENCUESTA	SI o NO
	No cesa la violencia.				

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**TITULO: "INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGIA	VARIABLES
<p><b>1. Problema General</b>            ¿Las Medidas de Protección dictadas mediante un Proceso Judicial, constituyen una garantía eficaz para el cese de la violencia dentro del ámbito familiar?</p> <p><b>2. Problemas Específicos</b>            ➤ ¿Es apropiado el desarrollo legislativo de las Medidas de Protección, dentro de Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar?            ➤ ¿Con la imposición de Medidas de Protección, los actos de Violencia Familiar cesan de manera efectiva?</p>	<p><b>1. Objetivo General</b>            Determinar si las Medidas de Protección dictadas mediante un proceso Judicial, constituyen una garantía eficaz para el cese de la violencia dentro del ámbito familiar.</p> <p><b>2. Objetivos Específicos</b>            ➤ Describir y explicar si resulta apropiado el desarrollo legislativo de las Medidas de Protección, dentro en la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.            ➤ Describir y explicar si con la imposición de Medidas de Protección, los actos de violencia familiar cesan de manera efectiva.</p>	<p><b>1. Hipótesis General</b>            Las Medidas de Protección dictadas mediante un Proceso Judicial <b>NO</b> constituyen una garantía eficaz, pues no se da una solución integral a la violencia familiar.</p> <p><b>2. Hipótesis Específicas</b>            ➤ El desarrollo legislativo de las Medidas de Protección dentro de la Ley, <b>NO</b> resulta apropiado; asimismo, deviene en escaso.            ➤ Con la imposición de Medidas de Protección, los actos de Violencia Familiar <b>NO</b> cesan de manera efectiva.</p>	<p><b>1. Ambito de estudio</b>            ➤ Distrito de Huancavelica.</p> <p><b>2. Tipo de Investigación</b>            El tipo de investigación será:            ➤ <b>Exploratorio</b>, En el proceso de violencia familiar en nuestro medio, los conocimientos sobre el tema son aun incipientes por no haber sido abordados de manera académica.            ➤ <b>Descriptivo</b>, que buscará especificar las propiedades importantes del fenómeno de "ineficacia" sometido a análisis.            ➤ <b>Explicativo</b>, con el cual se responderá a las preguntas de investigación midiendo el grado de relación que exista entre dos o más conceptos.</p> <p><b>3. Nivel de Investigación</b>            ➤ <b>Descriptivo</b>, el que analizara como se manifiesta el fenómeno de ineficacia en las medidas de protección sobre violencia familiar.            ➤ <b>Explicativo</b>, el que busca las causas o las razones que provocan ciertos fenómenos.</p> <p><b>4. Método de Investigación</b>  <b>4.1. Método General</b>            ➤ Científico.  <b>4.2. Métodos Específicos:</b>            ➤ Analítico – Sintético.            ➤ Inductivo – Deductivo.</p> <p><b>5. Diseño de la Investigación</b>            Se hará uso del diseño no experimental, descriptivo, confirmatorio.</p> <p><b>6. Población:</b> Familias del Distrito de Huancavelica.  <b>7. Muestra:</b> Consta de 50 familias del Distrito de Huancavelica.  <b>8. Muestreo:</b> Intencional  <b>9. Técnicas</b>            Análisis Documental, encuesta.  <b>10. Instrumentos</b>            Ficha de observación, Cuestionario de encuesta, Ficha de análisis de contenido.</p>	<p><b>1. Variable Independiente (X)</b>            ➤ Las Medidas de Protección.</p> <p><b>2. Variable Dependiente (Y)</b>            ➤ El cese de la violencia dentro del ámbito familiar.</p>

**SOLICITA:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

**SEÑOR DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA.**



Yo, **Francys Javier More Gonzáles**, identificado con Código de Matrícula N° 2006511033 y DNI N° 46361397, domiciliado en el Jr. Mariscal Castilla N° 119, San Cristóbal – Huancavelica; Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Huancavelica, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo concluido con la elaboración del Proyecto de Investigación titulado: “Ineficacia de Las Medidas de Protección en el Proceso Judicial de Violencia Familiar dentro del Distrito de Huancavelica Durante el Año 2012”, cumplo conforme al vigente Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica con presentar el presente Proyecto de Investigación por triplicado para su aprobación, conforme al ya citado Reglamento, para lo cual adjunto a la presente los siguientes documentos:

1. Recibo de pago por derecho de Trámite Administrativo.
2. Proyecto de investigación titulado: “Ineficacia de Las Medidas de Protección en el Proceso Judicial de Violencia Familiar dentro del Distrito de Huancavelica Durante el Año 2012”.(por triplicado).

**PORTANTO:**

A Ud. Señor Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pido acceder a mi pedido por ser de justicia.

Huancavelica, 15 de Agosto del 2013

.....  
**Francys Javier More Gonzáles**  
DNI N° 46361397



**V**ISTO(a)s.- El Plan de Trabajo y Reglamento de Curso de Titulación – Modalidad de Elaboración de Tesis de la Facultad de Derecho y CC.PP.; y

**C**ONSIDERANDO.- Que, la Universidad Nacional de Huancavelica es el alma mater de la Educación Superior Universitaria de la Región y que cuenta con una Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la misma que fue reconocida por la Asamblea Universitaria del 11 de Mayo de 2011;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es un órgano de línea que mediante las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 01 y 02 del 22 de Enero de 2013 han Constituido y Conformado del Consejo de Facultad Transitorio de la Facultad de Derecho y CC.PP, las mismas que fueron ratificadas por el titular del pliego mediante acto resolutorio firme.

Que, estando en pleno desarrollo del Curso de Titulación – Modalidad de Elaboración de Tesis de la Facultad de Derecho y CC.PP 2013, corresponde determinar los jurados revisores de los Proyectos de Investigación de los Partecipantes atendiendo lo prescrito en el Reglamento y Plan de Trabajo antes aludido.

Que, dado lo expuesto, el Decano Encargado y Presidente del Consejo de Facultad, emite la presente Resolución; y

En razón de los considerandos ostentados y con cargo a dar cuenta al Colegiado;

**R**ESUELVASE: ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR los Jurados Revisores del Proyectos de Investigación de los Partecipantes del Curso de Titulación – Modalidad de Elaboración de Tesis de la Facultad de Derecho y CC.PP conforme a la siguiente Matriz informativa:

Nº	DOCENTE – JURADOS (Titular y Accesorio)	PARTICIPANTE
1	Mog. REYMUNDO LEONARDO LINGUA (Presidente) Mog. EDIS ALBERTO LUNA HERNANDEZ (Miembro Titular) Abog. ESTEBAN EUSTACIO FLORES TIPAZA (Miembro Titular) Abog. CARMEN TIMANDEA BRENDA SARAVIA (ACCESORIO)	1. Romero Córdova, Juan Pablo. 2. Paeo Rodríguez, Judith Yovana. 3. Mendoza Ramos, Hugo 4. Enriquez Sulleary, Zosimo 5. Pérez García, Sebastián 6. Benavidez Fleózar, Yeny Karina 7. Castro Huamán, Percy Julio 8. Chahuayo Ceahuapoma, Rosa 9. Dávila Martínez, Cynthia
2	Dr. LAURO LEONARDO RIVERA (Presidente) Mog. VICTOR ROBERTO MAMANI MACHUCA (Miembro Titular) Abog. NUBIA MILAGROS SANCHEZ GARCIA (Miembro Titular) Abog. EDIS LEONARDO CHACQUELE INQUI (ACCESORIO)	1. Paytan Rios, Rogger 2. Enciso Huarenga, Josue Milton 3. Rojas Quispe, Fredy Oscar 4. Gonzales Boquerizo Janeli Joana 5. Riveros Velarde Aldis Liz 6. Castro Maghua Eudoxia 7. Castro Maghua Mary 8. Trauco Ignacio, Fanny Maribel 9. Cayetano Mulato, Deysi Marietuz
3	Mog. PEDRO FELIX DEL CARMEN IPARRAQUIRE (Presidente) Abog. PEDRO ORELLANA PÉREZ (Miembro Titular) Abog. JOSE PÉREZ VILLAGUIVÁN (Miembro Titular) Abog. HINSEL CHAVEZ CIRIBOSO (ACCESORIO)	1. Calderón Orihuela, Dennis Hugo 2. Dávila Martínez, Carmen 3. Godoy Huamán, Yaneith 4. Huamán Solo, Leo Brian 5. Huamán Ulloa, Paul Jose 6. Ichpas Loayza, Jose Santos 7. Loayza Huamán, Vladimir 8. Moore Gonzales, Francis Javier 9. Quindonez Inga, Janice 10. Vilela Samen, Arturo Renato 11. Saravia Quinto, Fidél

ARTICULO SEGUNDO.- Córrase Traslado de la presente a los Jurados y a los Partecipantes para su debido conocimiento.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Dr. Lauro Lapa Rivera  
Decano

Abog. Pedro Mijail Orellana Pérez  
Secretario Docente

SOLICITA: VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

SEÑORITA JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANCVELICA.

Dra. Ana Rosella Sánchez Pantoja

Yo, Francys Javier More Gonzáles, identificado con Código de Matrícula N° 2006511033 y DNI N° 46361397, domiciliado en el Jirón Mariscal Castilla N° 119 – San Cristóbal, de esta ciudad, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Huancavelica, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

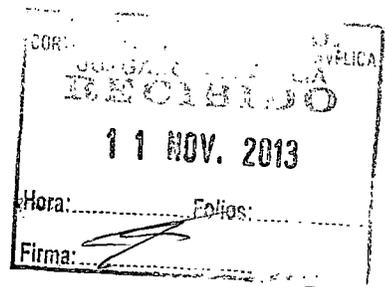
Que, encontrándome en la etapa de ejecución del proyecto de investigación titulado: “INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012”, y siendo necesaria la respectiva validación de los instrumentos de investigación por parte de profesionales expertos; recurro a su despacho con la finalidad de obtener su apoyo y, consecuentemente, se sirva hacer efectiva la **VALIDACIÓN** del instrumento de recolección de datos (Encuesta), siendo Ud. una profesional idónea, experta en el tema, y con la finalidad de contribuir con una posible alternativa de solución a este potencial problema.

POR TANTO:

A Ud. Señorita Juez, pido acceder a mi petición.

Huancavelica, 07 de Noviembre del 2013.

Francys Javier More Gonzáles  
DNI N° 46361397



Universidad Nacional de Huancavelica  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
(Juicio de Expertos)

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Profesional : Ana Rosella Sánchez Pantoja  
1.2. Cargo e institución donde labora : Poder Judicial - Juzgado de Familia - Huancavelica  
1.3. Nombre del Instrumento evaluado : Cuestionario - encuesta  
1.4. Autor del instrumento : Franklin Javier More González  
1.5. Lugar y fecha : Huancavelica, 11 de noviembre de 2013.

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Deficiente 01-20%	Mala 21-40%	Regular 41-60%	Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4. ORGANIZACION	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

III. CALIFICACION GLOBAL:

APROBADO	DESAPROBADO	OBSERVADO
X		

Huancavelica, 11 de noviembre del 2013.

  
ANA ROSELLA SANCHEZ PANTOJA  
Firma del Experto Normante  
JUZGADO DE FAMILIA  
Corta Superior de Justicia de Huancavelica

123

**SOLICITA: VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**

**SEÑORA ENCARGADA DEL ÁREA LEGAL DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - HUANCVELICA.**

**Abogada. Edy Luz Romero Retamozo**

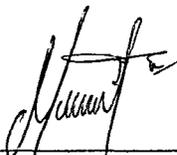
**Yo, Francys Javier More Gonzáles**, identificado con Código de Matrícula N° 2006511033 y DNI N° 46361397, domiciliado en el Jirón Mariscal Castilla N° 119 – San Cristóbal, de esta ciudad, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Huancavelica, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, encontrándome en la etapa de ejecución del proyecto de investigación titulado: **"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**, y siendo necesaria la respectiva validación de los instrumentos de investigación por parte de profesionales expertos; recurro a su despacho con la finalidad de obtener su apoyo y, consecuentemente, se sirva hacer efectiva la **VALIDACIÓN** del instrumento de recolección de datos (Encuesta), siendo Ud. una profesional idónea, experta en el tema, y con la finalidad de contribuir con una posible alternativa de solución a este potencial problema.

**POR TANTO:**

A Ud. Señora coordinadora, pido acceder a mi petición.

Huancavelica, 15 de Noviembre del 2013.

  
\_\_\_\_\_  
**Francys Javier More Gonzáles**  
**DNI N° 46361397**

PROFESORADO VICERRECTORÍA CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
<b>18 NOV. 2013</b>
<b>RECIBIDO</b>
Reg. N°..... F..... 17.05.13

Universidad Nacional de Huancavelica  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN  
(Juicio de Expertos)

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Profesional : ROMERO RETAMOSO EDY LUZ.....  
1.2. Cargo e institución donde labora : AREA LEGAL (CEM/HVCA/A.I.M.P.).....  
1.3. Nombre del Instrumento evaluado : CUESTIONARIO ENCUESTA.....  
1.4. Autor del instrumento : FRANCY S. JAVIER MORE GONZALE S.....  
1.5. Lugar y fecha : HUANCABELICA 18 DE NOVIEMBRE 2013.....

II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Deficiente 01-20%	Mala 21-40%	Regular 41-60%	Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACION	Presentación ordenada				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.			X		
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

III. CALIFICACION GLOBAL:

APROBADO	DESAPROBADO	OBSERVADO
X		

Huancavelica 18 de NOVIEMBRE del 2013.

Firma del Experto Informante

**Edy Luz Romero Retamoso**  
ABOGADO  
MATER. N° 1190 C.A.J

11

**SOLICITA: VALIDACION DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**

**SEÑOR ESPECIALISTA PSICÓLOGO FORENSE DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL,  
MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA DE LA NACIÓN DE HUANCVELICA.  
Lic. Christian M. Lara Torres**



Yo, **Francys Javier More Gonzáles**, identificado con Código de Matrícula N° 2006511033 y DNI N° 46361397, domiciliado en el Jirón Mariscal Castilla N° 119 – San Cristóbal, de esta ciudad, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Huancavelica, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, encontrándome en la etapa de ejecución del proyecto de investigación titulado: **"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**, y siendo necesaria la respectiva validación de los instrumentos de investigación por parte de profesionales expertos; recurro a su despacho con la finalidad de obtener su apoyo y, consecuentemente, se sirva hacer efectiva la **VALIDACIÓN** del instrumento de recolección de datos (Encuesta), siendo Ud. un profesional idóneo, experto en el tema, y con la finalidad de contribuir con una posible alternativa de solución a este potencial problema.

**POR TANTO:**

A Ud. Señor psicólogo, pido acceder a mi petición.

Huancavelica, 08 de Noviembre del 2013.

**Francys Javier More Gonzáles**  
DNI N° 46361397

110

**Universidad Nacional de Huancavelica**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**  
**(Juicio de Expertos)**

**I. DATOS GENERALES:**

1.1. Apellidos y Nombres del Profesional : LARA TORRES, CHRISTIAN MIGUEL  
 1.2. Cargo e institución donde labora : Psicólogo - Instituto de Medicina Legal - MP  
 1.3. Nombre del Instrumento evaluado : Cuestionario - Encuesta  
 1.4. Autor del instrumento : Francis Javier More González  
 1.5. Lugar y fecha : Huancavelica, 08 de Noviembre del 2013

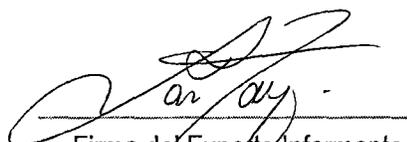
**II. ASPECTOS DE LA VALIDACIÓN:**

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Deficiente 01-20%	Mala 21-40%	Regular 41-60%	Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos					X
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems					X
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

**III. CALIFICACION GLOBAL:**

APROBADO	DESAPROBADO	OBSERVADO
X		

Huancavelica, 08 de Noviembre del 2013.

  
 Firma del Experto Informante  
 CHRISTIAN M. LARA TORRES  
 PSICOLOGO  
 C.Ps.D. 13073



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO ( X )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

CUESTIONARIO - ESCUESTA

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO (X)

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:
'INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA
FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012'

CUESTIONARIO - ESCUESTA

Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( ) NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( ) NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

- TOTALMENTE DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
EN DESACUERDO (X)
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( ) NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( ) NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO (X)  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO (X)

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

- TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )
- DE ACUERDO ( / )
- EN DESACUERDO ( )
- TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO ( X )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:

"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO (X)

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO (X)  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO (X)

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO (X)

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO (X)  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:
'INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA
FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012'

CUESTIONARIO - ESCUESTA

Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( ) NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

- TOTALMENTE DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO ( )
EN DESACUERDO (X)
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( ) NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( ) NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO (X)

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

- TOTALMENTE DE ACUERDO      (    )
- DE ACUERDO                      (    )
- EN DESACUERDO                (    )
- TOTALMENTE EN DESACUERDO ( X )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO (X)

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( )

NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X)

NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( )

NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO (X)

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO (X)

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI (X)

NO ( )

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO ( )

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI (X) NO ( )

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X) NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI ( ) NO (X)

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI (X) NO ( )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO (X)  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

“INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012”

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO ( X )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( ) NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI (X) NO ( )

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI (X) NO ( )

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO (X)  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI (X)

NO ( )

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI (X) NO ( )

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
 DE ACUERDO (X)  
 EN DESACUERDO ( )  
 TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
 Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

CUESTIONARIO - ESCUESTA

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X) NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI ( ) NO (X)

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( )                      NO ( X )

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( X )                      NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI ( )                      NO ( X )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( )                      NO ( X )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( X )  
DE ACUERDO                      ( )  
EN DESACUERDO                ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( )                      NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X)                      NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( )                      NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( X )  
DE ACUERDO                      (   )  
EN DESACUERDO                (   )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO (   )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO (X)

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( )                      NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X)                      NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( )                      NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

- TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )
- DE ACUERDO ( / )
- EN DESACUERDO ( )
- TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO (X)

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( )

NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X)

NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( )

NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )

DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

CUESTIONARIO - ESCUESTA

Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO (X)

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X) NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI ( ) NO (X)

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( )                      NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X)                      NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( )                      NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( X )  
DE ACUERDO                      ( / )  
EN DESACUERDO                ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO ( X )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X) NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO (X)  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( )                      NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( )                      NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( )                      NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO      (      )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                (      )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO (      )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI (X) NO ( )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO ( X )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO (X)

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X) NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO (X)  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO (X)

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI (X) NO ( )

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO ( X )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

CUESTIONARIO - ESCUESTA

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO (X)

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI (X)

NO ( )

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO ( X )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI (X) NO ( )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO ( X )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI (X) NO ( )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO ( X )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI (X) NO ( )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO ( X )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA  
FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO (X)

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI (X)

NO ( )

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )  
DE ACUERDO (X)  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:

"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO (X)

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA  
FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**QUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:
'INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012'

CUESTIONARIO - ESCUESTA

Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( ) NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( ) NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

- TOTALMENTE DE ACUERDO ( )
DE ACUERDO (X)
EN DESACUERDO ( )
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( ) NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( ) NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

CUESTIONARIO - ESCUESTA

Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**QUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO      (    )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                (    )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO (    )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO      (    )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                (    )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO (    )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO (X)  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO      (      )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                (      )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO (      )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( )                      NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( )                      NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( )                      NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( X )  
DE ACUERDO                      (   )  
EN DESACUERDO                (   )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO (   )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles**  
**Huancavelica 2013**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**QUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )

NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO      (    )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                (    )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO (    )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )                      NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO      (    )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                (    )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO (    )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI ( )                      NO (X)

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )                      NO (X)

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI ( ) NO (X)

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI ( ) NO (X)

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( / )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:  
"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA  
FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI ( )

NO (X)

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO (X)

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI (X)

NO ( )

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO ( )

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI (X)                      NO ( )

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( )                      NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI (X)                      NO ( )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI (X)                      NO ( )

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( )                      NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI (X)                      NO ( )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( )  
DE ACUERDO                      ( X )  
EN DESACUERDO                ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA DURANTE EL AÑO 2012"

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI (X)

NO ( )

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO ( )

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI (X) NO ( )

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( ) NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X) NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI (X) NO ( )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( X )  
DE ACUERDO ( )  
EN DESACUERDO ( )  
TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
Huancavelica 2013**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Título de Investigación:

**"INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCVELICA DURANTE EL AÑO 2012"**

**CUESTIONARIO - ESCUESTA**

**Indicaciones: Marcar con un aspa (X) la respuesta que considere correcta.**

1. ¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

2. ¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las Medidas de Protección, dictadas en los procesos por Violencia Familiar?

SI (X)

NO ( )

3. ¿Cuál es su opinión respecto a la Medida de Protección que se dictó en su proceso?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

DE ACUERDO ( X )

EN DESACUERDO ( )

TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

4. ¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?

SI (X)

NO ( )

5. De ser negativa su respuesta a la Pregunta N° 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?

SI ( )

NO ( )

6. En relación a la Pregunta N° 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?

SI (X)                      NO ( )

7. ¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?

SI ( )                      NO (X)

8. ¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?

SI (X)                      NO ( )

9. ¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?

SI (X)                      NO ( )

10. ¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?

TOTALMENTE DE ACUERDO      ( X )  
 DE ACUERDO                      ( )  
 EN DESACUERDO                ( )  
 TOTALMENTE EN DESACUERDO ( )

**Investigador: Bachiller Francys Javier More Gonzáles  
 Huancavelica 2013**

## CUADRO CONSOLIDADO PORCENTUAL DE ENCUESTA

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS Y PORCENTAJE								TOTAL
		SI T.A.	%	NO D.A	%	E.D.	%	X T.D	%	
01	¿Está de acuerdo con la Sentencia que se impuso dentro de su proceso por Violencia Familiar?	8	16	42	84					
02	¿Conoce Ud. qué finalidad tienen las <u>Medidas de Protección</u> , dictadas en los procesos por Violencia Familiar?	27	54	23	46					
03	¿Cuál es su opinión respecto a la <u>Medida de Protección</u> que se dictó en su proceso?	2	4	36	72	9	18	3	6	
04	¿A partir de la imposición de una Medida de Protección a su favor, han Cesado los actos de violencia dentro de su hogar?	6	12	44	88					
05	De ser negativa su respuesta a la Pregunta Nº 4, Diga Ud. ¿Ha denunciado los nuevos sucesos de violencia?	4	8	40	80					
06	En relación a la Pregunta Nº 5, ¿Confía Ud. en el Aparato Judicial y en su labor de administrar justicia a favor de las víctimas de violencia familiar?	8	16	42	84					
07	¿Se han preocupado los profesionales adscritos al Juzgado de Familia – Poder Judicial, de verificar que se cumpla la Medida de Protección adoptada a su caso?	13	26	37	54					
08	¿Cree Ud. que una vez concluido el Proceso, se deja de prestarle importancia a aquellas personas quienes son víctimas de Violencia Familiar?	40	80	10	20					
09	¿Cree Ud. q el Estado, a través de la implementación de Políticas Sociales encaminadas a luchar contra todo tipo de violencia, así como la emisión de leyes que contienen acciones y mecanismos de protección frente a la violencia familiar, cumple con brindar una protección eficaz a todas aquellas víctimas?	10	20	40	80					
10	¿Cuál es su opinión respecto a que deberían implementar la Ley Sobre Protección Frente a la Violencia Familiar, con sanciones severas para los agresores?	35	70	15	30	0	0	0	0	

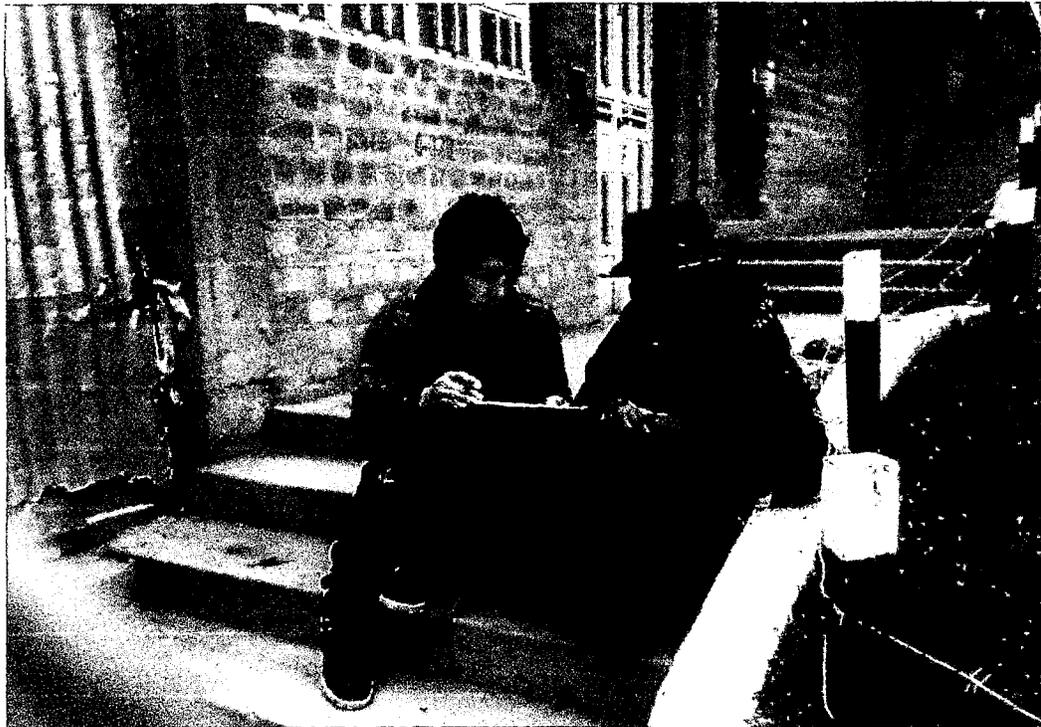
**REALIZANDO LA ENCUESTA A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, QUIENES FUERON PARTE DE UN PROCESO JUDICIAL DURANTE EL AÑO 2012**













CARGO 04

**SOLICITA:** REVISIÓN DE INFORME FINAL Y PROGRAMACIÓN DE FECHA PARA LA SUSTENTACIÓN.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA.**

Yo, **Francys Javier More Gonzáles**, identificado con Código de Matricula N° 2006511033 y DNI N° 46361397, domiciliado en el Jr. Mariscal Castilla N° 119, Barrio de San Cristóbal de esta ciudad, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Huancavelica, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, cumplo con presentar el Informe Final de la Investigación Titulada: **"Ineficacia de las Medidas de Protección en el Proceso Judicial de Violencia Familiar dentro del Distrito de Huancavelica durante el Año 2012"**, con el objeto de que pueda ser revisado por mis jurados, a fin que declaren que me encuentro Apto para la Sustentación. Consecuentemente, me fije fecha y hora para la respectiva sustentación; propongo como fecha para la realización de la misma el día Viernes 17 de Enero del presente año. Adjunto a la presente los siguientes documentos:

1. Recibo de pago por derecho de Trámite Administrativo.
2. Recibo de pago de S/.1000.00, equivalente a las dos últimas pensiones.
3. Informe Final de Investigación: **"Ineficacia de las Medidas de Protección en el Proceso Judicial de Violencia Familiar dentro del Distrito de Huancavelica durante el Año 2012"** (por triplicado).
4. Informes de Revisión de Trabajo de Investigación.

**POR TANTO:**

A Ud. Señor Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pido aceptar lo solicitado por ser de justicia.

Huancavelica, 08 de Enero del 2014

Francys Javler More Gonzáles  
DNI N° 46361397



Universidad Nacional de Huancavelica  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Resolución de Consejo de Facultad N° 380-2013-FDCCPP-UHV

Huancavelica, 31 de Diciembre de 2013

**D**ISTO(a)s la solicitud de FRANCYS JAVIER MORE GONZALES con hoja de tramite N° 040 y sus anexos tres juergos de informe final de su trabajo de investigación intitulado "INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCABELICA DURANTE EL AÑO 2012"; y

**C**ONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional de Huancavelica es el alma mater de la Educación Superior Universitaria de la Región y que cuenta con una Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la misma que fue reconocida por la Asamblea Universitaria del 11 de Mayo de 2011;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es un órgano de línea que mediante las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 01 y 02 del 22 de Enero de 2013 han Constituido y Conformado del Consejo de Facultad Transitorio de la Facultad de Derecho y CC.PP, las mismas que fueron ratificadas por el titular del pliego mediante acto resolutorio firme.

Que, conforme al artículo 170 del Estatuto de la Universidad, la Universidad otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la Nación a propuesta de sus facultades, como en el presente caso se trata de la solicitud del administrado FRANCYS JAVIER MORE GONZALES quien para efectos de obtener el Título Profesional de Abogado ha venido en desarrollar una investigación académica denominada: "INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCABELICA DURANTE EL AÑO 2012"; la misma que debe ser evaluada por un colegiado académico conforme a reglamento.

Que, atendiendo el documento de visto y la reglamentación sustantiva y adjetiva sobre grados y títulos de nuestra Universidad corresponde conformar al jurado de docentes ordinarios que evalúe el informe final de la tesis propiamente dicho, dentro de los marcos temporales correspondientes.

Que, dado lo expuesto, el Decano Encargado y Presidente del Consejo de Facultad Transitorio, emite la presente Resolución con cargo a dar cuenta en la próxima sesión del Consejo de Facultad, y

En razón de los considerandos expuestos;

**S**E RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Jurado Calificador de la Sustentación del trabajo de investigación intitulado "INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCABELICA DURANTE EL AÑO 2012"; presentado por el administrativa FRANCYS JAVIER MORE GONZALES con los siguientes Docentes Ordinarios:

MAG. DENIRO DEL CARMEN IPARRAGUIRRE - PRESIDENTE

Abog. PEDRO MIJAIL ORELLANA PÉREZ - Secretario

Abog. JOB JOSUÉ PÉREZ VILABLANQUEVA - Miembro Titular

Mag. ESTEBAN EUSTACIO FLORES APAZA - Miembro Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- DETERMINAR que la fecha de sustentación antes indicada será el próximo viernes 20 de enero de 2014 a horas 4.00 p.m. en la sala de sesiones transitoria de la Facultad de Derecho y CC.PP. Sub sótano de la Residencia Universitaria de UNH.

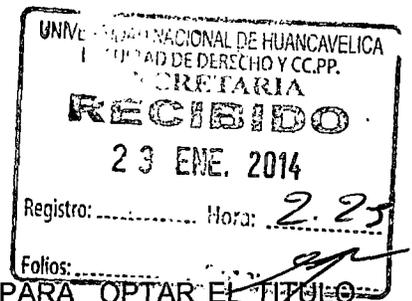
**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Dr. Isidro Lapa Rivera  
Decano



Abog. Pedro Mijail Orellana Pérez  
Secretario Docente



**SOLICITA: SER DECLARADO EXPEDITO PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL**

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA.**

Yo, **Francys Javier More Gonzáles**, identificado con Código de Matrícula N° 2006511033 y DNI N° 46361397, domiciliado en el Jr. Mariscal Castilla N° 119, barrio San Cristóbal de esta ciudad, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Huancavelica, ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo aprobado la sustentación del trabajo de investigación titulado: ***"Ineficacia de las Medidas de Protección en el Proceso Judicial de Violencia Familiar dentro del Distrito de Huancavelica durante el año 2012"*** y, contando con los requisitos para ser declarado Expedito y Obtener el Título, recurro a su despacho para solicitar la emisión de la Resolución de Expedito para optar el respectivo Título Profesional, para lo cual adjunto a la presente los siguientes documentos:

1. Recibo de pago por derecho de Trámite Administrativo.
2. Copia del Diploma de Grado Académico de Bachiller, debidamente fedateado por la UNH.
3. Recibo de pago por derecho de Sustentación.
4. Copia del Acta de Sustentación.
5. Recibo de pago por Derecho de Expedito.

**POR TANTO:**

A Ud. Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pido aceptar lo solicitado por ser de justicia.

Huancavelica, 22 de Enero del 2014

\_\_\_\_\_  
Francys Javier More Gonzáles  
DNI N° 46361397



**V**isto(s)(as).- El recurso presentado por el Bachiller MORE GONZALES FRANCYS JAVIER con Hija de tramite N° 068 del 23.01.2014 y El Acuerdo de Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 28.01.14; y

**C**onsiderando.- Que, la Universidad Nacional de Huancavelica es el alma mater de la Educación Superior Universitaria de la Región y que cuenta con una Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la misma que fue reconocida por la Asamblea Universitaria del 11 de Mayo de 2011;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es un órgano de línea que mediante las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 01 y 02 del 22 de Enero de 2013 han Constituido y Conformado del Consejo de Facultad Transitorio de la Facultad de Derecho y CC.PP, las mismas que fueron ratificadas por el titular del pliego mediante acto resolutorio firme.

Que, conforme lo dispuesto en el Reglamento vigente de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, precisa que el Título Profesional es conferido a los Bachilleres de las distintas carreras profesionales conforme a los requisitos que ella misma expresa, siendo este caso la acción que incoa la administrada, la petición de expedito la misma que condición sine quom para poder acceder al Título Profesional de Abogado.

Que, estando conforme a los documentos presentados por el Bachiller MORE GONZALES FRANCYS JAVIER y exigidos por el acotado Reglamento para poder ser declarado expedito y poder optar el Título de Abogado, los que se anexan a la solicitud en curso, la misma que corre a cinco hojas foliadas en el expediente presentado.

Que, mediante el informe de vistos elevado por el Presidente del jurado Calificador de la sustentación asumida por el Bachiller MORE GONZALES FRANCYS JAVIER, del trabajo de investigación titulada "INEFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION EN EL PROCESO JUDICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR DENTRO DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA DURANTE EL AÑO 2012" la misma que adjunta el acta correspondiente, donde da cuenta que tal sustentación fue aprobada por mayoría el pasado 20 de Enero del año en curso.

En razón de los considerandos ostentados y con el unánime acuerdo del Colegiado;

**S** E RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- Se **DECLARA EXPEDITO** al recurrente Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Señor, MORE GONZALES FRANCYS JAVIER, para optar el **TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO.**

ARTICULO SEGUNDO.- ELÉVESE la presente Resolución a la Superioridad para su conocimiento y demás fines.

En Triplicado original y las copias necesarias.

Regístrese;

Comuníquese;

Notifíquese;

Archívese;

S.S.

Lauro Lapa Rivera  
Doctor en Derecho y Decano (e)

Ab. Pedro Orellana Pérez  
Secretario Docente (e)

